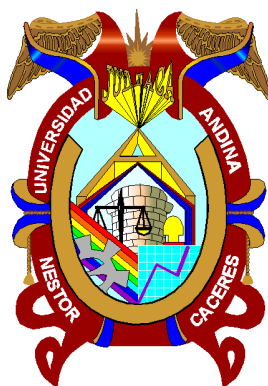




UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO ANTE EL COMERCIO
INFORMAL EN LAS CALZADAS Y LA REGULACIÓN
DE POLICÍAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ILAVE, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. WILLIAM CHINO CHINO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

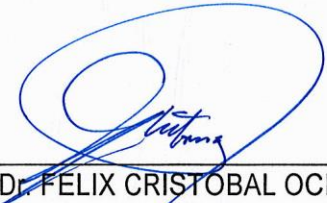
JULIACA – PERÚ


2024

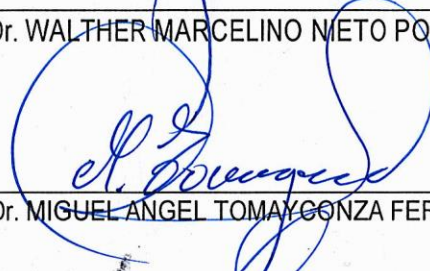



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO ANTE EL COMERCIO
INFORMAL EN LAS CALZADAS Y LA REGULACIÓN
DE POLICÍAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ILAVE, 2023
TESIS PRESENTADA POR
Bach. WILLIAM CHINO CHINO
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE : 
Dr. FÉLIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

PRIMER MIEMBRO : 
Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

SEGUNDO MIEMBRO : 
Dr. MIGUEL ÁNGEL TOMAY CONZA FERNANDEZ BACA

ASESOR DE TESIS : 
Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P05



RESOLUCIÓN N° 281-2024-D/FCJP-UANCV
Juliacca, 14 de Junio del 2024

Vistos: El expediente, No: **P-0866** presentado por el Bachiller en Derecho Sr. **WILLIAM CHINO CHINO**, Quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de tesis **DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO ANTE EL COMERCIO INFORMAL EN LAS CALZADAS Y LA REGULACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILAVE, 2023**, para optar el Título Profesional de Abogado y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis para que lo Sr. **WILLIAM CHINO CHINO**, Pueda rendir el examen de sustentación de tesis, para optar el Título Profesional de Abogado, el mismo que se llevará a cabo el próximo **21 de Junio del 2024 a las 7:30 a.m.** en el Salón de Grados de esta facultad.

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación de examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes Docentes:

- Presidente:** Dr. **FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO**
 Dr. **WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO**
 Mgtr. **MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA**

ASESOR:

Dr. **JIMY HUMPIRI NUÑEZ**

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretario Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
DECANO
DR. JAVIER ROMULO CRUZ PE ZAPANA
DECANO
FAC. C. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

c.c
Archivo
JRQZ/jahr





RESOLUCIÓN N° 017-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Jullaca, 16 de enero de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-0170** de fecha **12 de enero de 2024**, del **Bach. WILLIAM CHINO CHINO**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (a) **Bach. WILLIAM CHINO CHINO**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO ANTE EL COMERCIO INFORMAL EN LAS CALZADAS Y LA REGULACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILAVE, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del **ASESOR Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO ANTE EL COMERCIO INFORMAL EN LAS CALZADAS Y LA REGULACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILAVE, 2023**, presentado por el (a) **Bach. WILLIAM CHINO CHINO**, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como **ASESOR** al **Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dr. JAVIER HORNILLO OSORPE ZAPATA
DECANO



Dr. Freddy Chalco Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

DISTRIBUCIÓN: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 056-2023-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 30 de octubre de 2023

VISTOS:

El Expediente: **2023-CU-14585** de fecha **27 de octubre de 2023**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. WILLIAM CHINO CHINO, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: **DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO ANTE EL COMERCIO INFORMAL EN LAS CALZADAS Y LA REGULACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILAVE, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora la propuesta del ASESOR Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO ANTE EL COMERCIO INFORMAL EN LAS CALZADAS Y LA REGULACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILAVE, 2023**, presentado por el (la) Bach. **WILLIAM CHINO CHINO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Dr. **JIMY HUMPIRI NUÑEZ**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO ANTE EL COMERCIO INFORMAL EN LAS CALZADAS Y LA REGULACIÓN DE POLICIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILAVE, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

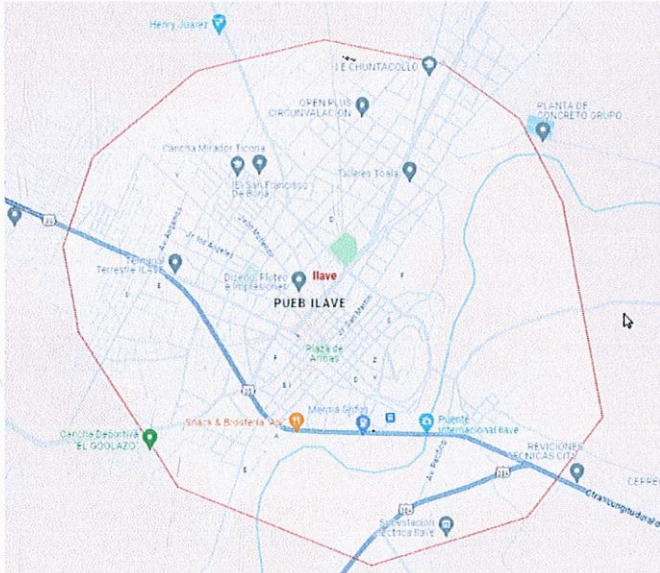
FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	9%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	1library.co Fuente de Internet	<1%
8	www.gob.pe Fuente de Internet	<1%



Título de la tesis	
DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO ANTE EL COMERCIO INFORMAL EN LAS CALZADAS Y LA REGULACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILAVE, 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	William Chino Chino
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	46703526
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0007-7743-6178
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Jimmy Humpiri Nuñez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	43555299
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0655-8403
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Felix Cristobal Ochatoma Paravicino
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Walther Marcelino Nieto Portocarrero
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23945399
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Miguel Angel Tomayconza Fernandez Baca
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23874671



Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Ubicación País: Perú Departamento: Puno Provincia: El Collao Distrito: Ilave Coordenadas Latitud: 16° 4' 43.327" S Longitud: 69° 38' 10.911" W Geolocalización https://maps.app.goo.gl/YLTVSvnChcwfzoFR9
	
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Octubre 2023 - Junio 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02



Dr. Pacho Chalco Vargas
 DIRECTOR
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo WILLIAM CHINO CHINÓ identificado con DNI

Nro: 46703526 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

DERECHO

informo que he elaborado el/la **Tesis** o **Trabajo de Investigación**, **Trabajo Académico** denominada:

DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO ANTE EL COMERCIO INFORMAL EN LAS CALZADAS

Y LA REGULACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILAVE, 2023

Asesorado por: Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna, ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca _____ de _____ 2024

Firma del Asesor
(obligatoria)

Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedico con toda mi adoración el avance de esta proposición a mis viejos por apoyarme en grandes y terribles momentos, así mismo encomiendo este trabajo a Dios por la perspicacia y bienestar que me dio para la fructificación de este trabajo.



AGRADECIMIENTO

Yo, en primer lugar, querría dar las gracias a mi padre por su ayuda constante y extremadamente duradera en el campo instructivo, dar las gracias a Dios por cubrirme con su manto defensivo de energías horribles, y dar las gracias a él por su ayuda constante y duradera en el campo instructivo.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
ABREVIATURAS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.	EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	1
1.2.	FORMULACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2.1.	Pregunta general	3
1.2.2.	Preguntas específicas.....	3
1.3.	EXPOSICIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN.....	4
1.4.	OBJETIVOS.....	5
1.4.1.	Objetivo general	5
1.4.2.	Objetivos específicos.....	5
1.5.	HIPÓTESIS	6



1.5.1.	Hipótesis general	6
1.5.2.	Hipótesis específicas	6
1.5.3.	Operacionalización de variables	7

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	9
2.1.1.	A nivel internacional.....	9
2.1.2.	A nivel nacional.....	10
2.1.3.	A nivel local	11
2.2.	MARCO TEÓRICO	12
2.2.1.	Teoría de la variable 1	12
2.2.2.	Teoría de la variable 2	17
2.3.	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	21

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1.	MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN	25
3.1.1.	Enfoque de la investigación.....	25
3.1.2.	Método aplicado en la investigación.....	25
3.1.3.	Tipo de investigación.....	26
3.1.4.	Nivel de investigación	26
3.1.5.	Diseño de investigación.....	26
3.2.	ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN	26



3.1.	POBLACIÓN Y MUESTRA	27
3.2.1.	Población.....	27
3.2.2.	Muestra.....	27
3.2.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	29
3.2.1.	Técnicas de la investigación	30
3.2.3.	Instrumentos de la investigación.....	30
3.3.	VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.....	30
3.3.1.	Validación de los instrumentos	30
3.2.4.	Confiabilidad de los instrumentos	30
 CAPÍTULO IV 		
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN		
4.1.	PRESENTACIÓN	32
4.2.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.....	33
4.3.	Prueba de hipótesis	52
4.4.	Discusión de resultados	56
	CONCLUSIONES.....	59
	RECOMENDACIONES.....	61
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	63
	APÉNDICES	70
4.5.	Apéndice N°1	71



4.6.	Matriz de consistencia	71
4.7.	Apéndice N°2	¡Error! Marcador no definido.
4.8.	Instrumento de la investigación.....	¡Error! Marcador no definido.



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Definición operacional de variables.....	7
Tabla 2 Derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas	33
Tabla 3 Derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas desde el uso de vías públicas libres	36
Tabla 4 Derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas desde el acceso a los espacios públicos.....	39
Tabla 5 El comercio informal en los calzados vulnera el derecho al libre tránsito.....	42
Tabla 6 La falta de presencia policial en diferentes momentos del día y lugares incide en el incremento de las actividades comerciales informales.....	45
Tabla 7 El derecho al libre tránsito se garantiza a través de frecuentes patrullajes y aplicación de sanciones	49
Tabla 8 Pruebas de chi-cuadrado	53
Tabla 9 Pruebas de chi-cuadrado	54
Tabla 10 Pruebas de chi-cuadrado	55



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Direcciones donde expenden en gran cantidad calzados	29
Figura 2	Derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas	34
Figura 3	Derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas desde el uso de vías públicas libres	37
Figura 4	Derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas desde el acceso a los espacios públicos.....	40
Figura 5	El comercio informal en las calzadas vulnera el derecho al libre tránsito	43
Figura 6	La falta de presencia policial en diferentes momentos del día y lugares incide en el incremento de las actividades comerciales informales.....	46
Figura 7	El derecho al libre tránsito se garantiza a través de frecuentes patrullajes y aplicación de sanciones	50



ABREVIATURAS

CDHNU: Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

CEDLA: Centro de Investigación para el Desarrollo Laboral y Agrario.

CODISEC: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

COPROSEC: Comité provincial de Seguridad Ciudadana el Collao Ilave.

DUDH: Declaración Universal de los Derechos Humanos.

IGV: Impuesto General a las Ventas.

IR: Impuesto a la Renta.

MINEDU: Ministerio de Educación

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PREALC: Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe.



RESUMEN

El presente trabajo tuvo como **objetivo central**; establecer que la debida regulación de los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023. **Material y métodos**; que teniendo como población un total de 21,838 personas entre mujeres y varones de las zonas urbanas del distrito de Ilave, y como muestra un total de 105 personas de la ciudad de antes mencionada, se obtuvo los siguientes **resultados**; en un 37,1% consideran que el cumplimiento con el reglamento municipal garantizaría la libre circulación, en un 38,1% que la presencia policial en distintos momentos del día garantizaría la libertad de tránsito, mientras que en un 37,1% ponen en cuenta que la imposición de multas garantizaría la debida utilización de áreas públicas. **En conclusión**; se pudo determinar que la regulación de la policía municipal tiene un impacto significativo en la protección del derecho al libre tránsito frente al comercio informal en los espacios públicos de la municipalidad provincial de Ilave en 2023. Esto se evidenció a través del análisis estadístico de la prueba de chi cuadrado, que demostró que el cumplimiento de las normativas locales, los patrullajes regulares y la aplicación de sanciones son factores que ayudarían a garantizar el derecho al libre tránsito en esa área y a reducir el comercio informal.

Palabras claves: Comercio informal, libre tránsito, policías municipales, venta informal en las calzadas.



ABSTRACT

The main objective of this work was; establish that the proper regulation of municipal police influences the guarantee of the right to free movement in the face of informal trade in footwear, provincial municipality of Ilave, 2023. Material and methods; that having as a population a total of 21,838 people, including women and men, from the urban areas of the Ilave district, and as a sample of a total of 105 people from the aforementioned city, the following results were obtained; 37.1% consider that compliance with municipal regulations would guarantee free movement, 38.1% believe that police presence at different times of the day would guarantee freedom of movement, while 37.1% consider Note that the imposition of fines would guarantee the proper use of public areas. In conclusion; It was determined that the regulation of the municipal police has a significant impact on the protection of the right to free movement against informal commerce in public spaces of the provincial municipality of Ilave in 2023. This was evidenced through the statistical analysis of the test of chi square, which demonstrated that compliance with local regulations, regular patrols and the application of sanctions are factors that would help guarantee the right to free movement in that area and reduce informal trade.

Key words: Informal commerce, free transit, municipal police, informal sale of driveways



INTRODUCCIÓN

El libre tránsito se trata de un derecho relativo y trascendental que garantiza la movilidad de las personas en el espacio público, permitiéndoles acceder a bienes, servicios y oportunidades sin restricciones injustificadas. Un componente esencial de los derechos humanos contemplado en una serie de constituciones e instrumentos supranacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (más adelante DUDH), artículo 13, Organización de las Naciones Unidas (más adelante ONU) y distintos otros. Sin embargo, en varias partes de todo el mundo, este derecho se ve amenazado por la presencia constante del comercio informal en espacios públicos, como veredas y avenidas principales. Como sucede en la Provincial de Ilave, ubicada en el departamento de Puno, Perú, donde esta problemática adquiere una relevancia particular en los últimos años, donde la presencia de comerciantes informales en el sector de calzados plantea desafíos determinantes para el libre tránsito de los pobladores.

Una actividad no formal que en la provincia de Ilave se ha convertido en un desafío extendido y arraigado afectando, además, de la dinámica del espacio público, las relaciones sociales, económicas y legales en dicha localidad. Puesto que, el aumento de vendedores ambulantes autorizados y no autorizados ha ocasionado la congestión, obstrucción en las vías peatonales, deterioro del entorno urbano y disparidades entre comerciantes formales e informales. Resultando importante la regulación de los policías municipales en el mantenimiento del orden público y la aplicación de normativas que garanticen el libre tránsito de la ciudadanía.

En ese sentido, se llevó a cabo la presente investigación que lleva por título; *derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas y la regulación de policías municipales, municipalidad provincial de Ilave, 2023*. Donde la importancia de esta



investigación radica en su relevancia práctica y su contribución al desarrollo de políticas públicas más efectivas y justas en el contexto local. Al conocer a detalle las complejidades y desafíos relacionados con el comercio informal en las calzadas y la regulación del espacio público, para que los funcionarios encargados de hacer cumplir las normativas locales, como agentes de fiscalización y policías municipales puedan tomar decisiones informadas y promover soluciones inmediatas que tutelen tanto el derecho al libre tránsito como los intereses de todos los pobladores. Por otra parte, la investigación se desarrolló por el interés académico de promover el bienestar común y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de la mencionada localidad.

Además, cabe añadir que el estudio tiene como objetivo central, comprender que la regulación efectiva de los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023. Y como objetivos específicos; determinar que la aplicación de medidas regulatorias por los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023, como segundo objetivo específico, conocer que los frecuentes patrullajes por los policías municipales pueden ayudar a garantizar el derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023, y como tercero establecer que la aplicación de sanciones por los policías municipales coadyuvaría en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023. En esa razón, para llegar a los objetivos planteados se trabajó en base al paradigma positivista, el método hipotético – deductivo, el diseño no experimental-transversal, el nivel explicativo y el instrumento denominado como cuestionario.



Señalado lo anterior, el trabajo de investigación comprende de cuatro capítulos, donde cada uno de ellos fue tratado de acuerdo a un gran soporte teórico y estadístico a fin de llegar a los objetivos planteados.

De esa forma, el apartado uno, estará compuesto por elementos. Un capítulo que lleva por nombre formulación del problema.

Por otra parte, el apartado dos, estará integrado por ítems como antecedentes, bases teóricas, y marco conceptual. Elementos que se desarrollaron de acuerdo a un gran comprendido de fuentes. Además, este capítulo se intitulará como marco teórico.

Después, el apartado tres reunirá elementos como el paradigma aplicado, el método utilizado, el nivel de investigación, el diseño de estudio, la descripción geográfica del área de estudio, la población y muestra seleccionada, así como la técnica e instrumentos empleados en la recolección de datos. Un capítulo que llevará por nombre metodología de la investigación.

Luego, el cuarto apartado, estará integrada por ítems como la presentación, interpretación del problema, prueba de hipótesis, discusión de los resultados, las conclusiones derivadas de estos resultados, las sugerencias y referencias bibliográficas. Un capítulo que se intitulará como resultados.



CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Respecto al contexto internacional, el libre tránsito se muestra como un derecho relativo pero fundamental en cualquier sociedad democrática, ya que garantiza a los ciudadanos el derecho y acceder a bienes, servicios y oportunidades sin restricciones injustificadas. Un componente esencial de los derechos humanos reconocido en un comprendido de constituciones y tratados internacionales, como sucede, al considerar que todos los individuos. (Naciones Unidas, 2024).

De la misma forma, Castillo (2017), de acuerdo al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (más adelante CDHNU), señalo que la libertad de movimiento es esencial para el desarrollo pleno de la individualidad de una persona, pero al mismo tiempo, es importante destacar que la capacidad de ejercer este derecho de manera efectiva está sujeta a la soberanía territorial del Estado. Sin embargo, en la actualidad se puede observar que este derecho se ve constantemente desafiado por la presencia del comercio informal, especialmente



en espacios públicos como veredas o vías de tránsito principales, tal como lo menciona el autor (Armijos, 2017).

Respecto al contexto nacional, se puede evidenciar también que el derecho al libre tránsito se encuentra contemplada en el artículo 2º, inciso 11 de la Constitución, el mismo que garantiza la libertad de movimiento. El cual implica la capacidad de ejercer la facultad de desplazarse autónomamente según las necesidades y aspiraciones individuales, dentro y fuera del territorio nacional. (Tribunal Constitucional del Perú, 2022). Un derecho relativo y personal que se trata de garantizar de acuerdo a las normativas nacionales en el ámbito nacional ante el comercio informal donde este último es una actividad comercial no formal que al llevarse a cabo ocupando los espacios y vías públicas está impedido a transitar libremente y vulnerando el derecho al uso de las áreas públicas (Franco y Delgado, 2020a).

Por otra parte, Tenorio (2019), acoto que el comercio informal en la ciudad de Lima, es una actividad que contribuyen a la congestión del tránsito peatonal y al deterioro del entorno, lo que obstaculiza la libre circulación de las personas. Una situación que se ha vuelto común a nivel nacional debido a las dificultades laborales y económicas que enfrentan varios comerciantes. De la misma forma, el Tribunal Constitucional de acuerdo al EXP. N.º 00563-2022-PHC/TC (2022), de acuerdo a los antecedentes señalo que la ocupación de vías públicas por el comercio informal es hechos que obstruyen y perturban el libre tránsito de un gran comprendido de personas.



Respecto al contexto local, de acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2022), la ocupación de veredas, espacios públicos, calles y avenidas principales con mercaderías en la ciudad de Puno, son hechos que limitan y dificultan el tránsito normal de las personas en general, más aún de las personas con discapacidad. Una situación latente que por falta de eficacia de las normas sobre accesibilidad y carente fiscalización e imposición de sanciones a esos establecimientos comerciales que invaden vías públicas, este problema sigue en aumento, es por ello que dicha institución hace un llamado a la Municipalidad Provincial de Puno no descuidar su rol de fiscalizador.

1.2. FORMULACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Pregunta general

¿De qué manera la debida regulación de los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023?

1.2.2. Preguntas específicas

PE₁ ¿De qué manera la aplicación efectiva de las medidas regulatorias por los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023?

PE₂ ¿De qué manera los frecuentes patrullajes por los policías municipales influyen en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023?



PE₃ ¿De qué manera la aplicación de sanciones por los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023?

1.3. EXPOSICIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN

Desde el punto de vista teórico, el estudio relacionado con el derecho al libre tránsito ante el comercio informal en el sector de calzadas y la regulación de las policías municipales se realizó en base a la garantía de los derechos fundamentales y la teoría estructural con el objetivo de aminorar las brechas y vacíos en la literatura científica. Donde esta última postura también conocida como corriente estructural, es respaldada a nivel supranacional por el argentino Carbonetto, quien es autor del libro; recesión, crisis, reactivación y producción, que comparte similitudes con las ideas planteadas por De Soto, en su obra el Otro Sendero y a nivel nacional, los mismos que resaltan que el comercio informal es ejercida por aquellos trabajadores que no logran obtener empleo formal y a veces son excluidos de dicho sector y se ven obligados a recurrir a ocupaciones comerciales con bajos rendimientos y escasa remuneración. Una actividad informal que garantizar una economía particular para su propia subsistencia o la de sus familias (Franco y Delgado, 2020b). Una postura, que nos permitió conocer las dinámicas sociales, económicas y culturales que subyacen al fenómeno del comercio informal en el sector de calzadas. Por otra parte, la investigación de desarrollo porque involucra la intersección de múltiples derechos fundamentales, como el derecho a la libertad de comercio, el derecho a la propiedad, el derecho al trabajo digno, y sobre todo el derecho al libre tránsito.



Ahora, desde un punto de vista práctico, este estudio proporcionó información necesaria y actual para la toma de decisiones de las autoridades municipales de Ilave en relación con la regulación del comercio informal y la gestión del espacio público. Además, los resultados estadísticos como teóricos que se obtuvieron podrán contribuir al diseño e implementación de políticas públicas más efectivas y equitativas que aborden los desafíos asociados con el comercio informal, garantizando al mismo tiempo el derecho al libre tránsito de la ciudadanía en general. Por otra parte, la información que se proporciona será de gran utilidad para los comerciantes informales de calzado, puesto que les brinda información sobre sus derechos y responsabilidades legales, así como sobre posibles alternativas de regularización de su actividad comercial.

Por otra parte, con respecto del nivel metodológico, se pudo sostener que, para llegar a los posibles resultados fijados con anterioridad, se aplicó el paradigma positivista, el enfoque hipotético-deductivo y se hizo uso de la técnica denominada como encuestas y como instrumento el cuestionario. Donde este últimos a través de un grupo de preguntas nos permitió reunir información, datos acerca de las variables de estudio.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

Establecer que la debida regulación de los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023.

1.4.2. Objetivos específicos



- OE₁** Determinar que la aplicación efectiva de las medidas regulatorias por los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023.

- OE₂** Conocer que los frecuentes patrullajes por los policías municipales influyen en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023.

- OE₃** Establecer que la aplicación de sanciones por los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis general

La debida regulación de los policías municipales influye de manera significativa en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023.

1.5.2. Hipótesis específicas

- OE₁** La aplicación efectiva de medidas regulatorias por los policías municipales influye de manera significativa en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023.

OE₁ Los frecuentes patrullajes por los policías municipales influyen de manera significativa en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en los calzados, municipalidad provincial de Ilave, 2023.

OE₁ La aplicación de sanciones por los policías municipales influye de manera significativa en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023.

1.5.3. Operacionalización de variables

Tabla 1

Definición operacional de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
<i>Derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas</i>	Libertad de tránsito	Circulación libre
		Acceso a los espacios públicos
		Seguridad ciudadana (como restricción implícita)
	Uso de vías públicas libres	Libertad personal Libertad de movimiento Posibilidad de desplazarse auto determinativamente
	Acceso a espacios públicos (plazas)	Utilización de áreas publicas Acceso a las calles Acceso a las plazas
Variables	Dimensiones	Indicadores
	Medidas regulatorias	Cumplimiento del reglamento municipal



<i>Regulación de policías municipales</i>	Cumplimiento de las políticas municipales
	Verificación de la validez y cumplimiento de las licencias existentes para el comercio
Frecuentes patrullajes	Presencia policial en diferentes momentos del día
	Presencia policial en diferentes lugares
	Patrullaje en áreas afectadas
Aplicación de sanciones	Imposición de multas
	Confiscación de mercadería
	Suspensión Temporal de Actividad

Nota; se da a conocer las variables, dimensiones e indicadores del tema de estudio.

Elaborado por William Chino Chino.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1. A nivel internacional

Muñoz (2019), Que teniendo como objetivo de estudio; romper las representaciones sociales del comercio informal desarrolladas por las personas que practican este movimiento en la calle Focal de San José, Costa Rica y aplicando el método descriptivo, se llegó a conocer que el comercio informal en la calle es una red de símbolos que cambian según su naturaleza ambivalente, siendo visto tanto como una ocupación que otorga dignidad como un medio de supervivencia frente a la pobreza. Puesto que, su carácter complejo, los diversos sistemas de representación que lo conforman experimentan reorganizaciones y conservaciones de sus simbolismos.

López (2018), Que teniendo como objetivo principal; exponer cómo el lineamiento de espacio público dispuesto en las Leyes Metropolitanas lesiona el Derecho al Trabajo Eventual en la "Relación de Especialistas Independientes del Ecuador", en la ciudad de Ambato en el año 2016, y aplicando el método Crítico-Propositivo, se llegó a concluir que las Ordenanzas Municipales que supervisan las operaciones del



comercio informal en dicha localidad no favorecen su desarrollo, sino que más bien se utilizan para eliminarlo, lo que resulta en una violación del derecho al trabajo libremente elegido, tal como está establecido en la Constitución de la República.

Por otra parte, se tuvo el trabajo de Otálora et al. (2020), y aplicando el método explicativo-descriptivo, se llegó a concluir, para reducir la informalidad y la tasa de desempleo en la ciudad, no basta con simplemente considerar la reducción de impuestos o costos asociados al proceso de formalización, sino también es necesario enfocarse en un cambio cultural que haga que la formalización sea una opción atractiva para aquellos que han estado involucrados en el sector informal de la ciudad durante un largo período de tiempo.

2.1.2. A nivel nacional

Ascate (2021), Aplicando el método explicativo, concluyó que los parámetros normativos que emitió la mencionada municipalidad se pudo apreciar un comprendido de sanciones, prohibiciones y requisitos referidos al comercio informal. Además, se conoció que la falta de cultura cívica, la pobreza y la falta de salud son factores que contribuyen en el incumplimiento de la normativa municipal.

Así mismo, se tuvo el estudio de Franco y Delgado (2020), Aplicando el método inductivo, se conoció que el incremento del mesurable del comercio informal en dicha localidad, se debe principalmente por la contaminación ambiental, deterioro de dichos ambientes y por la obstrucción del libre tránsito vehicular como peatonal por la ocupación informal de mercadería informal.



De la misma forma, se tuvo el trabajo de Ccansaya y Telles (2020), Aplicando el método constructivo-interpretativo, se llegó a concluir que los vendedores informales en la vía pública experimentan principalmente sensaciones relacionadas con su situación familiar, el deseo de superación personal y progreso económico, la fatiga física derivada de su labor, la preocupación por vender toda su mercancía, mientras que los Policías Municipales, muestran sentimientos predominantes como la preocupación por los problemas familiares, el deseo de ser productivos y eficaces en su labor.

2.1.3. A nivel local

Como primer antecedente a nivel micro, se tuvo el trabajo de Mamani (2017), El objetivo principal es examinar los factores disuasivos para el ingreso a los negocios formales con respecto a los comerciantes informales de vestimenta utilizada en la feria colgada los días jueves y viernes en la ciudad de Puno, y aplicando el método descriptivo-correlacional, se conoció que el comercio informal destaca como una de las actividades más prominentes dentro de la economía informal, el mismo que se originó. Un fenómeno que se incrementó considerablemente por las restricciones legales, las barreras burocráticas y la falta de instrumentos de gestión representan obstáculos significativos para acceder a la formalidad económica.

Asu vez, se tuvo la investigación de Herrera (2020), objetivo principal; diseccionar y decidir el grado de informalidad y su efecto en el surtido de gastos de los comerciantes del Mercado Mundial Túpac Amaru en la oferta de atuendos en la ciudad de Juliaca 2016, y aplicando la técnica



inductiva, científica elucidante se conoció que del total de 148 comerciantes encuestados, en un 49% consideran para cubrir sus gastos, mientras que en un 36.% consideraron que la falta de información referente a los impuestos es un factor que contribuye en la informalidad, y finalmente en un 39% consideraron que la ausencia de cultura tributaria incide prevalentemente en la informalidad.

De la misma forma, se tuvo la investigación de Chaiña (2019), que teniendo como objetivo de estudio; decidir los compromisos de deberes que influyen en la informalidad en los comerciantes de grasas de descuento en Puno durante el periodo 2018, y aplicando el método descriptivo, se demostró que los tributos que influyen en la informalidad son el Impuesto a la Renta (más adelante IR) y el Impuesto General a las Ventas (más adelante IGV), ya que los minoristas de abarrotes los consideran elementos significativos que los desalientan a formalizarse. De la misma forma, el 57% optaría por no abonar esos impuestos, argumentando que ya aportan una cantidad considerable y se perciben en una situación desfavorable en comparación con aquellos que evaden sus responsabilidades fiscales con el Estado, mientras que el 59% de estos comerciantes desconoce cómo se utilizan los impuestos que pagan.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Teoría de la variable 1

Teoría estructural; también conocida como corriente estructural, es respaldada a nivel supranacional por el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (más adelante PREALC) y está principalmente asociada al economista argentino Carbonetto, quien es



autor del libro; *recesión, crisis, reactivación y producción*, que comparte similitudes con las ideas planteadas por De Soto, en su obra *el Otro Sendero* y a nivel nacional, (más adelante CEDLA), el cual esta postura sostuvo que aquellos trabajadores que no logran obtener empleo formal y a veces son excluidos de dicho sector se ven obligados a recurrir a ocupaciones comerciales con bajos rendimientos y escasa remuneración. Siendo así, se entiende que el sector informal es el conjunto de diversas ocupaciones realizadas por individuos con un propósito claro y coherente, que es garantizar una economía particular para su propia subsistencia o la de sus familias (Franco y Delgado, 2020b).

Libertad de tránsito; de acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2021), se trata de un derecho fundamental regulado en el Texto Constitucional, el cual garantiza a toda persona la capacidad de desplazarse por el territorio nacional, a menos que existan restricciones por motivos de salud, disposiciones judiciales o normativas de extranjería.

Por otra parte, el Tribunal Constitucional del Perú (2022), considera que el artículo 2º, inciso 11 de la Constitución garantiza el derecho fundamental a la libertad de movimiento. El cual implica la capacidad de ejercer la facultad de desplazarse autónomamente según las necesidades y aspiraciones individuales, dentro y fuera del territorio nacional. Una institución necesaria de la libertad individual y un componente crucial para el desarrollo personal, ya que posibilita a las personas ingresar, permanecer, circular y salir libremente del país. Aunque, al igual que otros derechos, no es absoluto y debe ejercerse dentro de los



límites fijados por la carta Magna y la ley, considerando las circunstancias individuales de cada individuo.

Mientras, que Vargas (2017), rescata que el derecho de libre tránsito o circulación dentro del territorio nacional, con lo mencionado, se trata de un conjunto básico de libertades o derechos fundamentales. Se trata del núcleo esencial de derechos reconocidos universalmente en las Constituciones de los Estados modernos. Los mismos, que representan valores éticos y políticos adoptados por la comunidad y conllevan la obligación tanto del Estado como de los particulares de abstenerse de limitar o restringir su ejercicio.

Mientras que, Espinoza (2012), respecto al derecho a la residencia, pone en cuenta que se trata de un derecho fundamental para el desarrollo de cada persona, además hace referencia de poder elegir a voluntad el donde decidir. Así mismo, el mismo autor puso en cuenta que este derecho se encuentra reconocido en el artículo 2 del Texto Constitucional.

Por otra parte, Arce (2018), respecto a la seguridad ciudadana o seguridad pública lo define como el esfuerzo conjunto llevado a cabo por el Estado, con la participación proactiva de la ciudadanía, con el propósito de garantizar la convivencia pacífica, prevenir la violencia, promover el uso adecuado y ordenado de las vías y espacios públicos, y en general, impedir el aumento de los actos delincuenciales.

Uso de las vías públicas libres; Buendía (2021), pone en cuenta que la Ley N° 31199 otorga a los ciudadanos el derecho prioritario de utilizar y disfrutar de los espacios públicos, a su vez también les asigna la responsabilidad de reportar a las autoridades competentes cualquier



irregularidad en el uso de estas áreas, tales como calles, plazas y playas, entre otras, sin embargo en la actualidad se pudo observar una falta de acatamiento total a dichos lineamientos normativos puesto que un gran número de personas (vendedores), ocupan indiscriminadamente estas vías limitando el libre tránsito de las demás personas.

Una libertad de tránsito que está estrechamente relacionado como la libertad personal, el cual implica que la privación de libertad no puede ocurrir de manera arbitraria, a menos que se trate de casos de flagrancia o de una orden judicial debidamente motivada. De la misma forma, se permite en situaciones regidas por la ley, como sucede con el artículo 2 de la constitución, la cual restringe toda Carta Magna (Pasión por el Derecho, 2021).

Por otra parte, respecto a la posibilidad de desplazarse auto determinativamente, de acuerdo al Expediente N.º 2876-2005-PHC/TC (2005), del Tribunal Constitucional, hace referencia al *ius movendi et ambulandi*, el cual se traduce a la facultad que tiene las personas de movilizarse en función a sus propias aspiraciones y propias necesidades en todo el territorio nacional, así como salir o ingresar al territorio peruano cuando la persona lo decida. En todo caso, se trata de un derecho individual necesario que hace parte de la libertad e indispensable para el desarrollo de la persona misma.

Acceso a espacios públicos; los bienes de dominio público se singularizan por ser intransferibles y de uso restringido, que únicamente pueden ser utilizados por los ciudadanos de acuerdo con los parámetros



normativos. mismos bienes son administrados por el departamento municipal, que se encarga de su adquisición, preservación y gestión, integrando, tal como se fijan en los Artículos 6 y 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Franco y Delgado, 2020a).

Por otra parte, Trelles (2020), resalto que el acceso a las áreas de uso público como la circulación urbana se ven gravemente afectados por la presencia de productos o vendedores ambulantes que limitan el tráfico vehicular y peatonal. Aun cuando se cuenta con ordenanzas que regulan el uso adecuado de los espacios públicos, los mismos que no son respetados por los vendedores ambulantes que operan en el comercio informal. Además, de ocasionar conflictos entre el personal municipal y los vendedores ambulantes, puesto que estos últimos resisten el cumplimiento de los lineamientos locales.

Ocupación informal de las áreas públicas; Rospigliosi (2015), frente a la ocupación de espacios públicos en varias arterias de la ciudad de Lima pone en cuenta que ningún vecino tiene el derecho para usurpar espacios públicos, puesto que las acciones de apoderamiento de tales sitios se califica como un grave delito de usurpación. Es por ello, que alego y sugirió que no hay ningún permiso para tomar ilegalmente posesión de un bien de dominio público; por el contrario, corresponde a la municipalidad enviar a sus inspectores, redactar un acta y exhortar a los vecinos a denunciar las mencionadas acciones.

Así mismo, respecto al acceso a las calles y plazas; el Ministerio de Educación (2021) (más adelante MINEDU), lo consideran como



espacios de dominio público que por el cual los individuos tienen el derecho de transitar o estar, un lugar compartido y abierto, en el que las y los ciudadanos interactuamos y nos relacionamos, ante su gran importancia la administración del Estado se encuentra en la imperativa de regular su uso y conservarlos, conjuntamente con la ayuda de los efectivos policiales, al llevar a cabo acciones frecuentes de vigilancia.

Asu vez, Torres et al. (2017), añadieron que las plazas y las calles representan un lugar de encuentro y convivencia para las personas, además de ser un espacio necesario para el contacto visual, la orientación geográfica y la interacción de la sociedad. un lugar trascendente, donde se fortalecen relaciones de identidad tanto a nivel individual como comunitario, actuando como un vínculo entre los espacios habitacionales y el entorno exterior. De esa forma, estos espacios públicos adquieren una importancia determinante tanto en su función tradicional de facilitar el tránsito como en su nuevo papel destacado para mejorar aspectos referidos con la calidad de vida y la habitabilidad, tanto a nivel arquitectónico de la vivienda como en el contexto urbano en su totalidad.

2.2.2. Teoría de la variable 2

Medidas regulatorias de los efectivos policiales; Armijos (2017), establece que la función de la Policía Municipal es hacer cumplir los lineamientos normativos. Su labor está orientada a lograr objetivos fijados como la preservación de la higiene, el embellecimiento, el ordenamiento y



la vigilancia del espacio público, la provisión de información turística y seguridad, la regulación colaborar, participar proactivamente en la seguridad ciudadana, la gestión de riesgos y otras responsabilidades que le sean encomendadas.

Por otra parte, Osorio 1993, citado en Armijos (2017), ponen en cuenta, que la policía municipal, es una expresión que tiene lugar en una localidad o municipio, con la finalidad de mantener el buen orden, la paz y la seguridad de los residentes, así como para proteger la salud pública y los intereses económicos comunitarios, como el control de precios y la calidad de los alimentos. Una actividad importante, que además de garantizar la seguridad ciudadana, mantener el orden la tranquilidad y seguridad de cierta jurisdicción ayuda a que se respeten los derechos fundamentales reconocidos legalmente.

De la misma forma, la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas (2021), complementa que la misión de la policía municipal es en principio garantizar el cumplimiento de las regulaciones y directrices fijadas por la administración local para proteger los intereses de la población y promover el bienestar comunitario. Además, con el apoyo y trabajo conjunto con el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio de Salud y la Gobernación, se encuentra en la responsabilidad de coordinar y planificar los operativos en ciertas localidades.

Por otra parte, Fernández et al. (2022), sostuvieron que en distintos países, además de mantener grupos de policías, han establecido fuerzas policiales municipales con competencias específicas que difieren de las de



la policía nacional. Un elemento común en estas fuerzas policiales locales es su enfoque, utilizando el modelo de policía comunitaria. Por tanto, es común que la implementación de las policías municipales amplíe el concepto de seguridad más allá de ser exclusivo de las fuerzas policiales, priorizando la participación de la comunidad como un componente central para poder mejorar las condiciones sociales y económicas que pueden influir en la delincuencia y la victimización de la población en general.

Por otro lado, la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas (2021), precisó que los efectivos policiales municipales, además de estar en constante vigilancia y control del comercio ambulatorio, dar cumplimiento de la clausura de locales mediante resoluciones de alcaldía, llevar a cabo operativos de vigilancia, como la detección y decomiso de productos fraudulentos, tienen la función de fiscalizar, verificar la validez y cumplimiento de las licencias existentes en su jurisdicción.

Frecuentes patrullajes; respecto a esta premisa el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (2023), pone en cuenta que la policía municipal se encuentra en la responsabilidad de llevar a cabo, puesto que la finalidad en esencia de esta actividad es evitar y desalentar la perpetración de delitos, infracciones y violaciones a la ley de policía. Mismas actividades que debe ser realizada en apoyo sociales preventivos llevados a cabo por organizaciones sociales, así como los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (más adelante CODISEC).



Así mismo, Mohor (2007), resaltó que la presencia de la policía, la confianza en sus acciones y la interacción con la comunidad son aspectos de gran importancia en la formación de la percepción de seguridad en los entornos cercanos. Además, sostuvo que la presencia policial en diferentes momentos del día, lugares y áreas afectadas son acciones que incrementan la confianza de la población en los efectivos policiales.

Aplicación de sanciones; respecto a este empírico el Comité provincial de Seguridad Ciudadana el Collao Ilave (2024) (más adelante COPROSEC), sostuvo que la seguridad ciudadana sigue siendo la principal preocupación de todas las personas y se reconoce como un fenómeno social complejo y multidimensional que afecta severamente a todos los residentes y actividades que se llevan a cabo en la provincia. Es esa razón, para abordar esta problemática, además del comercio informal en esta localidad, resulta necesario realizar monitoreos y evaluaciones de manera continua. Tratar estas problemáticas de manera simultánea y coordinada con el apoyo de diversas. Hasta el punto de aplicar sanciones, como multas, confiscamiento de mercadería y otros para debilitar el comercio informal en dicha localidad.

Por otra parte, Salazar y Vargas (2018), rescatan que el comercio informal es un problema económico generalizado a nivel mundial, pero en el Perú se ha arraigado en la vida cotidiana de manera significativa. Puesto que una parte considerable de la economía peruana está conformada por negocios informales que eluden el pago de impuestos, lo que resulta en una considerable pérdida de ingresos para el gobierno. Una situación



desalienta la inversión extranjera en nuestro país. A pesar del impacto significativo del comercio informal sobre todo en las regiones del sur, las razones exactas de su prevalencia no están claras. Se han argumentado algunas hipótesis, como la falta de aplicación efectiva de sanciones. Aunque las sanciones pueden ser severas, llegando hasta los 8 años de prisión, de vez en cuando se aplican debido a que los jueces no consideran este delito considerable, lo que puede ser resultado de factores políticos y de tolerancia hacia esta situación compleja que cada día se va acrecentando aún más.

Es por ello, la Municipalidad de Víctor Larco (2020), con el objetivo de eliminar el comercio ambulatorio e informal en dicha localidad, al emitir una ordenanza N°011-2020 que autoriza a los agentes del servicio de seguridad ciudadana a confiscar la mercancía durante los operativos de cumplimiento con los parámetros normativos locales, fue una medida que ayudo considerablemente a reducir las actividades comerciales informales en dicha jurisdicción. Además, estas medidas drásticas contra el comercio informal reforzaron la vigilancia en el comercio a través de operativos sorpresa, en colaboración con la policía, para garantizar el cumplimiento de los lineamientos normativos emitidos en dicha localidad.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Comercio informal; se trata de una serie de tareas realizadas con un objetivo particular, generalmente orientado a cubrir las necesidades básicas diarias. A comparación del trabajo formal, cuyo propósito principal es la



acumulación de capital, el trabajo informal se centra principalmente en satisfacer las necesidades inmediatas del día a día.(Aguinaga y Saltos, 2022).

Así mismo Adriano citado en Franco y Delgado (2020a), indico que el comercio informal se enfoca como una actividad de intercambio de bienes y servicios que no está sujeta a regulaciones legales. Se trata de un grupo de personas que intentan eludir la legislación y maximizar sus ganancias, ignorando las normativas vigentes.

Por otra parte, Chaiña (2019), sostuvo que el comercio informal es un problema inmediato ya que estos emprendedores informales no registran sus negocios, no cumplen con el pago de impuestos y no se ajustan a los parámetros normativos, regulaciones y acuerdos vigentes, llegándose a considerarse cumpliendo con sus obligaciones fiscales.

De acuerdo a las posturas antes mencionadas, podemos determinar que el comercio informal es una actividad que es desarrollado por un gran número de personas evadiendo e incumpliendo los lineamientos normativos, con el propósito de satisfacer o cubrir las necesidades diarias.

Libre tránsito; su artículo 22 inciso 1, lo contempla como un derecho relativo que tiene toda persona que le posibilita circular libremente por el territorio nacional, además de ingresar y salir libremente de cualquier país, a excepción de un mandato judicial que lo prohíba (Tribunal Constitucional del Perú, 2022).

Mientras que para la Defensoría del Pueblo (2021), la libertad de tránsito, se trata de un derecho fundamental contemplado en la norma Constitucional, el cual garantiza a toda persona la capacidad de desplazarse por el territorio nacional,



a menos que existan restricciones por motivos de salud, disposiciones judiciales o normativas de extranjería.

Por otro lado, Espinoza (2012), definió que a través de la libertad de tránsito se da la posibilidad a las personas.

Ante lo señalado, podemos establecer que el libre tránsito es un derecho relativo que no solo encuentra contemplado en el Texto Constitucional peruano sino también regulado en los instrumentos internacionales. Un derecho que permite a las personas circular, desplazarse con libertad por el territorio nacional.

Policías municipales; Armijos Sáenz (2017), señaló que se trata del personal que tiene por propósito hacer cumplir los parámetros normativos, disposiciones, reglamentos, ordenanzas municipales, a fin de asegurar la seguridad ciudadana y el ordenamiento y control de los espacios públicos de su jurisdicción.

Por otra parte, Ccansaya y Telles (2020), sostuvo que los efectivos policiales de las municipalidades, tienen la responsabilidad de hacer cumplir las normas internas para garantizar no solo la seguridad sino también la convivencia ciudadana y por consiguiente la tranquilidad de los mismos que tengan un desarrollo pleno.

Así mismo, Mamani (2017), precisó que la policía municipal no solo es el encargado de mantener la seguridad ciudadana sino también cumple la función de poner en orden y reubicar el comercio en las calles, con el apoyo de la PNP, una acción conjunta que asegura a los ciudadanos su tranquilidad.



Con lo mencionado anteriormente, se pudo definir que la policía municipal es la autoridad que se encarga de garantizar el debido cumplimiento de las normas locales, además, tiene el deber de garantizar la seguridad ciudadana.

Venta informal calzados; según Mares (2017), la venta informal de calzados en Argentina es una actividad que en los últimos años tuvo un incremento, debido a las actividades de contrabando.

Fernández y Guevara (2015), puso en cuenta que venta informal de calzados hace referencia a la comercialización de zapatos, zapatillas u otros tipos de calzado que se llevan a cabo de manera no formal, cabe decir, fuera de los canales comerciales establecidos y sin cumplir con las regulaciones legales pertinentes. Un hecho que comúnmente se observa en las calles, mercados ambulantes, ferias informales o cualquier otro lugar.

Por otra parte, respecto al ámbito local, Ticona (2023), establece que la venta informal de calzados en las arterias de la ciudad de Puno, son actividades comunes que se llevan a cabo desde las primeras horas de la mañana. Una situación que agrupa una gran cantidad personal por la buena variedad de ofertas en el tema de calzados.

En ese sentido, se argumentó que la venta informal de calzados es una actividad no formal que se evidencia en diferentes partes del mundo, aún más en el ámbito peruano, en departamentos como el departamento de Puno y Tacna. Acciones que muchas veces se llevan a cabo vulnerando un comprendido de derechos elementales como la libertad de tránsito.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Enfoque de la investigación

El estudio se trató en base al paradigma positivista, que de acuerdo con el autor Hernández et al. (2017), se centra en la fusión y valoración de datos cuantitativos con el propósito de afrontar y manejar los objetivos establecidos previamente. En otras palabras, se hace referencia a un conglomerado de acciones que van desde la identificación de variables hasta la interpretación de datos estadísticos, con el fin de lograr resultados que puedan ser cuantificados.

3.1.2. Método aplicado en la investigación

En la investigación se aplicó el método hipotético – deductivo, que fue postulado por el jurista Karl Popper, el cual se trata de un instrumento que nos permitió generar conocimiento científico. Este método comienza con la prueba reconocible de la cuestión de la exploración y el detalle de una especulación sostenida por metodologías anteriores. A continuación, para derivar al menos un resultado reconocible de esta especulación



subyacente, el cuales se someterán a verificación o contraste con las suposiciones teóricas mencionadas anteriormente (Marfull, 2017).

3.1.3. Tipo de investigación

Se aplicó el tipo de investigación básico; donde este tipo de investigación, también denominado en el ámbito literario como pura o dogmática, es comúnmente utilizado explorar extensamente las aplicaciones prácticas. Por otro lado, es utilizado para abordar los desafíos contemporáneos que se originen (Narvaez, 2022).

3.1.4. Nivel de investigación

Se empleó el nivel explicativo, que de acuerdo con Rus (2021), se enfoca en la tarea de esclarecer y comprender las relaciones de causa y efecto entre dos variables de estudio. Además, esta metodología ayuda a comprender las razones subyacentes que explican los casos o desafíos, considerando no solo el motivo de su origen, sino también la forma en que se llevan a cabo.

3.1.5. Diseño de investigación

Se hizo uso del diseño no experimental – transversal; el mismo que se enfoca a posterior se lleve un análisis en un tiempo determinado, teniendo en cuenta la consideración de su importancia en el contexto transversal (Huaire, 2019).

3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

Población del distrito de Ilave - 17 866 habitantes



Densidad de la población del distrito de Ilave- 19,5 hab./km² (50,5 pop/sq mi)

Superficie del distrito de Ilave - 91 700 hectáreas; 917,00 km² (354,06 sq mi)

Altitud del distrito de Ilave - 3 907 metros de altitud

Coordenadas geográficas - Latitud: -16.0869; Longitud: -69.6386; Latitud: 16° 5' 13" Sur; Longitud: 69° 38' 19" Oeste (Distritos.pe, 2021).

3.1. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

El universo se encuentra integrado por 63,878 pobladores entre mujeres y varones tanto de las zonas rurales como urbanas de la provincia de El Collao. Mientras que la población se encuentra conformada por un total de 21,838 personas entre mujeres y varones de las zonas urbanas del distrito de Ilave (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018).

3.2.2. Muestra

Se encuentra conformada por 267, habitantes entre varones y mujeres de la ciudad de Ilave; un dato que se obtuvo aplicando el muestreo probabilístico aleatorio simple

Fórmula 1

$$n = \frac{(1.96)(0.05)(0.5)(0.5)(21,838)}{(0.06)(21,838 - 1) + 1.96(0.5)(0.5)}$$



Donde:

n = tamaño de la prueba

N = tamaño de la población

Z = estimación relativa a la circulación gaussiana, $Z_{\alpha=0,05} = 1,96$ y $Z_{\alpha=0,01} = 2,58$

P = previsión de que se evalúe el carácter común del límite, en caso de que sea oscuro ($p=0,5$)

E = error previsto si el 10% $i=0,6$.

Formula 2

Aplicado lo anterior, como muestra inicial son muestra un total de 267 pobladores del distrito de Ilave.

Se considera si $\frac{n}{N} \geq a$, entonces se corrige el tamaño de la muestra en caso contrario n seria la muestra incial

$$\frac{267}{21,838} = 0.01222 \geq 0.05$$

P	0.5
Q	0.5
e	0.12
E	0.06
∞	0.05
$1-\infty$	0.95
z(para 0.05)	1.96
N	21,838

i) Muestra inicial

n°	267
----	-----

Criterio exclusión

Se excluyó a los pobladores de las zonas rurales.

Se excluyó a las personas menores de 24 años.

Se excluyó a las personas mayores de 55 años de edad.

Criterio de inclusión

Se incluyó a los pobladores de las zonas urbanas.

Se incluyó a las personas mayores de 25 años.

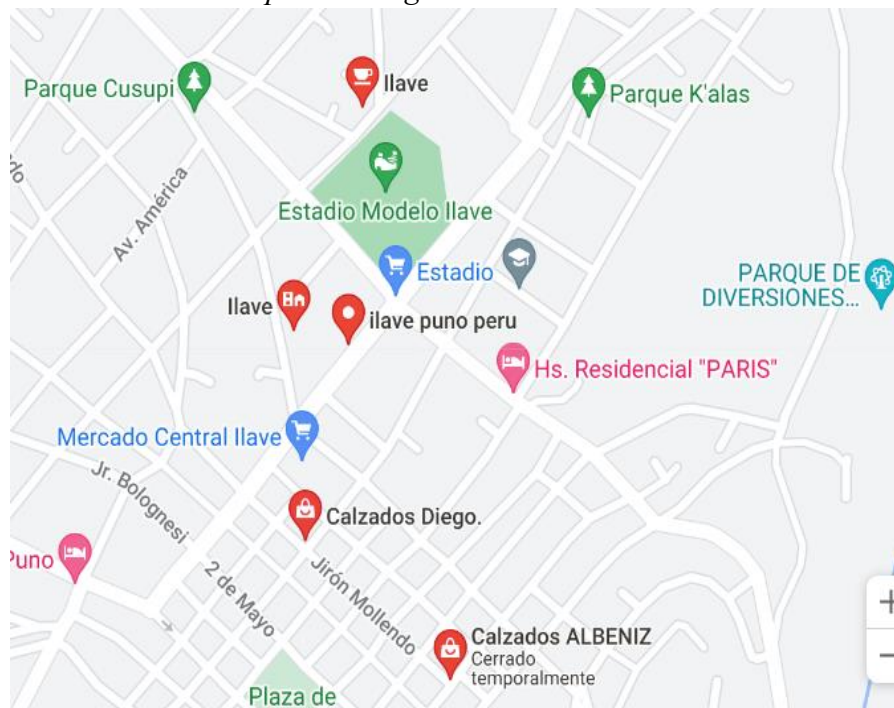
Se incluyó a las personas menores de 54 años de edad.

Se incluyó a los pobladores que residen cerca de las calles donde expenden por cantidad calzados.

Por tanto, aplicando tales criterios se llegó a obtener un total de 105 personas de la ciudad de Ilave para aplicar el cuestionario.

Figura 1

Direcciones donde expenden en gran cantidad calzados



Fuente: Googlemaps.

3.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN



3.2.1. Técnicas de la investigación

En la investigación se aplicó, la encuesta el cual se trata de un método, procedimiento utilizado para recopilar información relevante sobre los objetivos e hipótesis establecidos inicialmente.

3.2.3. Instrumentos de la investigación

En el estudio se aplicó el instrumento conocido como cuestionario, el cual, en literatura actual, se define como un recurso, o más específicamente, como un documento que contiene una serie de preguntas formuladas de manera coherente. Una herramienta esencial dentro del enfoque cuantitativo, que nos permitió recopilar datos sobre la población seleccionada.

3.3. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Validación de los instrumentos

En el estudio, se empleó la técnica de validación mediante el juicio de expertos, la cual se enfoca en la evaluación detallada y el análisis del instrumento utilizado por expertos con una vasta experiencia en el campo.

3.2.4. Confiabilidad de los instrumentos

En la revisión, la calidad inquebrantable se evaluó utilizando el alfa de Cronbach, una medida factual que ofrecía datos sobre la consistencia interna de los instrumentos que se aplicaron

Estadísticas de fiabilidad 2

Alfa de Cronbach	N de elementos
------------------	----------------



,877

9



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. PRESENTACIÓN

En las siguientes paginas se presenta los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento en la población seleccionada (pobladores de la ciudad de Ilave). Datos que se evidencian en un comprendido de tablas y figuras (en cantidades y porcentajes). Los mismos que se llevaron a cabo de acuerdo a los objetivos de estudio y las variables señaladas en un inicio.

4.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Tabla 2

Derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas

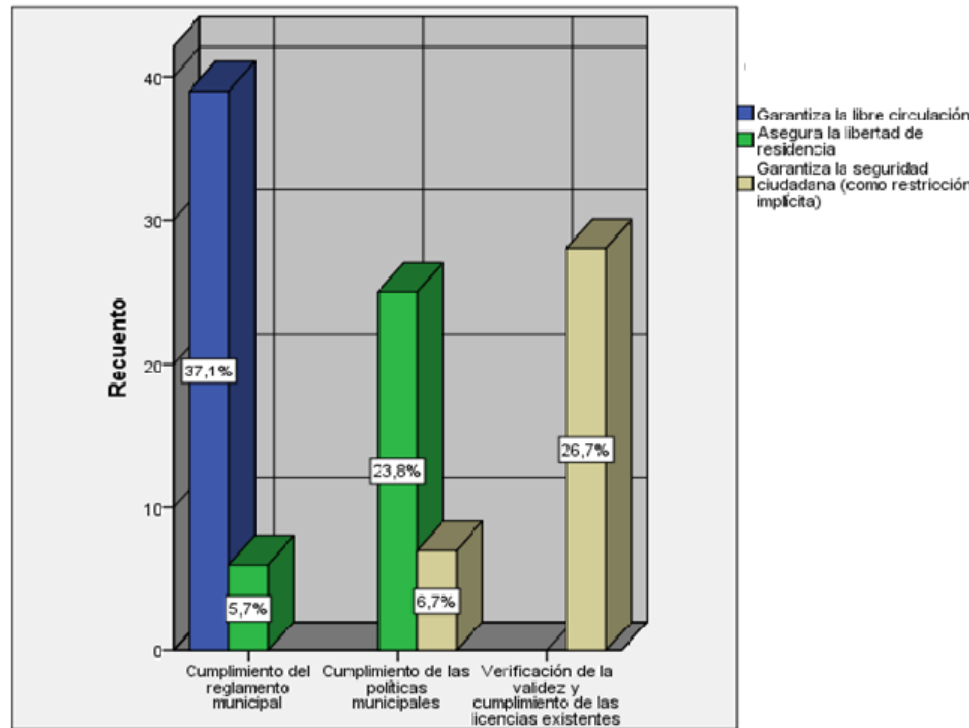
			La regulación policial frecuente limita el comercio informal en las calzadas			Total
			Garantiza la libre circulación	Asegura el acceso a los espacios públicos	Garantiza la seguridad ciudadana (como restricción implícita)	
	Cumplimiento del	Recuento	39	6	0	45
	reglamento municipal	% del total	37,1%	5,7%	0,0%	42,9%
Medidas regulatorias son eficaces para garantizar el derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas	Cumplimiento de las	Recuento	0	25	7	32
	políticas municipales	% del total	0,0%	23,8%	6,7%	30,5%
	Verificación de la validez y	Recuento	0	0	28	28
	cumplimiento de las licencias existentes	% del total	0,0%	0,0%	26,7%	26,7%
Total		Recuento	39	31	35	105
		% del total	37,1%	29,5%	33,3%	100,0%

Nota: instrumento aplicado.

Elaborado por William Chino Chino.

Figura 2

Derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas



Nota: instrumento aplicado.

Elaborado por William Chino Chino.



Interpretación; de la tabla y figura dos que lleva por título, *derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas*, donde se observó que del 100 % (105), de los pobladores de la provincia de Ilave, que residen en las arterias donde mayormente se expenden informalmente en las calzadas, pusieron en cuenta que el debido cumplimiento del reglamento municipal en un 37,1% garantizaría la libre circulación de las personas, una premisa apoyada por el autor Ascate (2021) al mencionar que el incumplimiento de las normas municipales por el comercio informal limita el ejercicio del derecho al libre tránsito, mientras que el autores Franco y Delgado (2020), sostuvieron que el derecho de áreas de uso públicos es vulnerado seriamente por el comercio informal, una situación que también se debe a la falta de cumplimiento de las normas locales. Por otra parte, del grupo de encuestados en un 23,8% ponen en cuenta que el cumplimiento de las políticas municipales es un hecho que aseguraría el acceso a los espacios públicos, ante ello el autor, Armijos (2017), señalo que la policía municipal es el principal encargado de hacer cumplir los parámetros normativos locales para de esa forma asegurar el acceso a los espacios públicos, mientras que Pineda (2022), añadió que el comercio informal es una situación que no solo limita el libre tránsito de las personas sino también deteriora los espacios públicos. Mientras tanto, del comprendido de encuestados ponen en cuenta que la verificación de la validez y cumplimiento con las licencias existentes en un 26,7% garantiza la seguridad ciudadana, como restricción implícita, ante esta premisa Arce (2018), señalo, en esa misma línea, Mamani (2018), añade que al no cumplirse con las normas locales y con la seguridad ciudadana ello también incide en la recaudación tributarias de los comerciantes del mercado.

Tabla 3

Derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas desde el uso de vías públicas libres

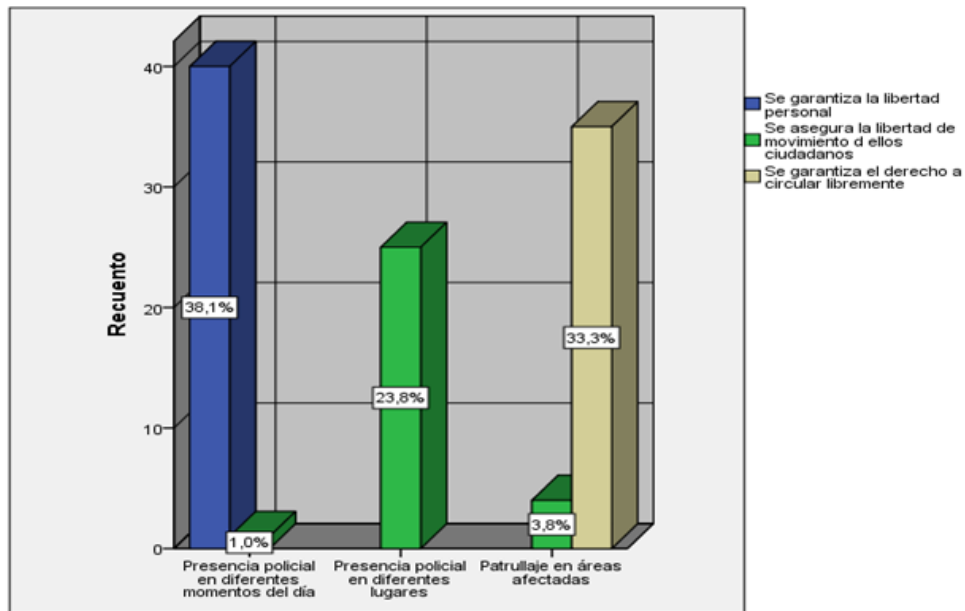
		Se garantiza el uso de vías públicas libres en la provincia de Ilave				Total
		Se garantiza la libertad personal	Se asegura la libertad de movimiento de los ciudadanos	Se garantiza el derecho a circular libremente		
Los frecuentes patrullajes ayudan a garantizar el derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas	Presencia policial en diferentes momentos del día	Recuento	40	1	0	41
		% del total	38,1%	1,0%	0,0%	39,0%
derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas	Presencia policial en diferentes lugares	Recuento	0	25	0	25
		% del total	0,0%	23,8%	0,0%	23,8%
	Patrullaje en áreas afectadas	Recuento	0	4	35	39
		% del total	0,0%	3,8%	33,3%	37,1%
Total		Recuento	40	30	35	105
		% del total	38,1%	28,6%	33,3%	100,0%

Nota: instrumento aplicado.

Elaborado por William Chino Chino.

Figura 3

Derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas desde el uso de vías públicas libres



Nota: Instrumento aplicado.

Elaborado por William Chino Chino.



Interpretación; de la tabla y figura tres que lleva por título, *Derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas desde el uso de vías públicas libres*, donde se observó que del 100 % (105), de los pobladores de la provincia de Ilaya, que residen en las arterias donde mayormente se expenden informalmente en las calzadas, pusieron en cuenta que la presencia policial en diferentes momentos del día en un 38,1% garantiza la libertad de tránsito, ante ello, Arce (2018), pone en cuenta que la policía municipal, conjuntamente con los efectivos policiales y participación de los ciudadanos deben de actuar con el propósito de que se garantiza el comprendido de derechos constitucionales como es el derecho al libre tránsito. De la misma forma, Angel (2015), señaló que la presencia de los efectivos policiales en diferentes arterias de la ciudad es necesaria para combatir no solo la delincuencia sino también el comercio informal. Por otra parte, del comprendido de personas encuestadas ponen en cuenta que la presencia policial en diferentes lugares de la ciudad en un 23,8% asegura la libertad de movimiento de los ciudadanos, frente a ello, Ascate (2021), señaló que los policías municipales deben de actuar ceñidos a los parámetros normativos locales para de esa forma garantizar la libertad de tránsito, ante ese punto, Bernal (2019), complementa que la labor de la policía desempeña un papel central en lo que respecta a la seguridad ciudadana. Por tanto, la legitimidad y eficacia de las acciones llevadas a cabo por estos funcionarios estatales son de suma importancia para fomentar la justicia y el respeto a los derechos humanos. Mientras en un 3,8% consideraron que los constantes patrullajes en áreas afectadas garantizarían el derecho a circular libremente y la seguridad ciudadana, una premisa que también es apoyada por el autor Palomino (2017), al señalar que los patrullajes de tipo policía comunitaria son acciones que fortalecen la seguridad ciudadana en las ciudades, mientras que el Ministerio del ambiente (2016), señaló que los constantes patrullajes especiales son acciones que de alguna u otra manera limitar las actividades delictivas.

Tabla 4

Derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas desde el acceso a los espacios públicos

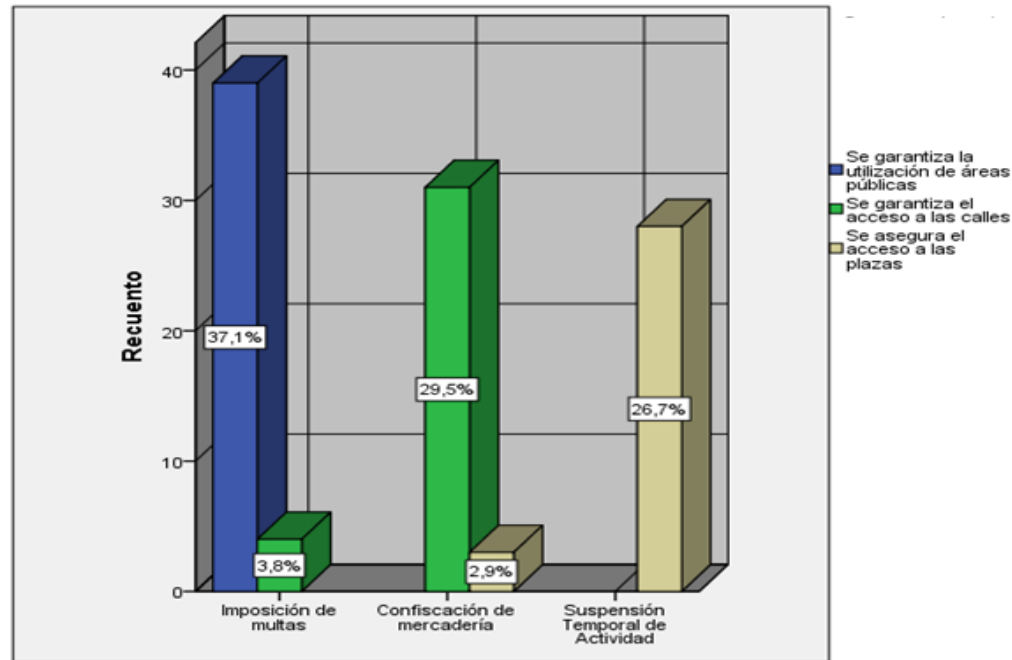
		Se garantiza el acceso a espacios públicos como calles, plazas en la provincia de Ilave				Total
		Se garantiza la utilización de áreas públicas	Se garantiza el acceso a las calles	Se asegura el acceso a las plazas		
Sanciones ayudarían a garantizar el derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas	Imposición de multas	Recuento	39	4	0	43
		% del total	37,1%	3,8%	0,0%	41,0%
	Confiscación de mercadería	Recuento	0	31	3	34
		% del total	0,0%	29,5%	2,9%	32,4%
	Suspensión Temporal de Actividad	Recuento	0	0	28	28
		% del total	0,0%	0,0%	26,7%	26,7%
Total		Recuento	39	35	31	105
		% del total	37,1%	33,3%	29,5%	100,0%

Nota: instrumento aplicado.

Elaborado por William Chino Chino.

Figura 4

Derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas desde el acceso a los espacios públicos



Nota: instrumento aplicado.

Elaborado por William Chino Chino.



Interpretación; de la tabla y figura cuatro que lleva por título, *derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas desde el acceso a los espacios públicos*, donde se observó que del 100 % (105), de los pobladores de la provincia de Ilave, que residen en las arterias donde mayormente se expenden informalmente en las calzadas, pusieron en cuenta que la imposición de multas en un 37,1% se garantizaría la utilización de áreas públicas, ante ello, Franco y Delgado (2020), puso en cuenta que la imposición de multas es una medida pocas veces es aplicado en las ciudades del Perú, por otra parte, Espinoza (2012), señaló que la imposición de multas es la única manera efectiva de hacer frente a las actividades de comercio informal. Por otra parte, del grupo de personas encuestadas en un 29,5% ponen en cuenta que la confiscación de mercaderías es una medida que garantiza el acceso sin obstrucciones a las diferentes arterias de la ciudad, ante ello, Arias y Verdesoto (2018), puso en cuenta que la confiscación de bienes fue una medida que resulto efectiva para combatir el comercio informal; garantizándose de esa manera la libertad de tránsito, mientras que Patiño (2017), añade que el decomiso es una acción llevada a cabo por entidades estatales, que implica la confiscación de bienes, productos o herramientas de trabajo pertenecientes a individuos que se dedican a actividades no reguladas por la ley o consideradas ilegales. De la misma forma, del comprendido de personas encuestadas en un 26,7% ponen en cuenta que la suspensión temporal de actividad comerciales aseguraría el acceso a las plazas o calles principales que muchas veces son ocupados por los comerciantes informales, una premisa con la que el autor Cotrina (2016), no está de acuerdo, más sugiere que la formalización del comercio informal es una estrategia idónea para garantizar el libre tránsito y ampliar la base tributaria en el país, de la misma forma también, Cruz et al. (2019), establecieron que la formalización de estas actividades mejoraría la recaudación tributaria, además ayudaría a garantizar derechos personales.



Tabla 5

El comercio informal en los calzados vulnera el derecho al libre tránsito

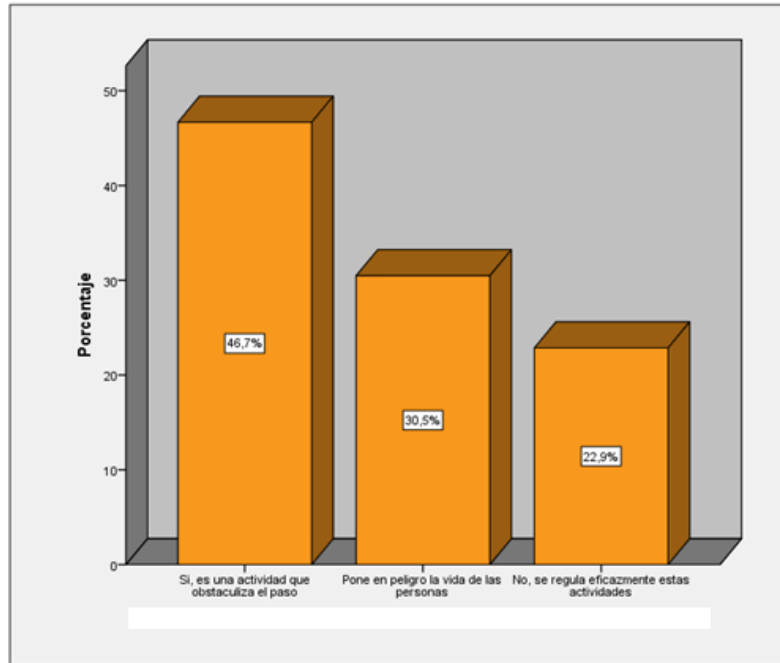
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
	49	46,7	46,7	46,7
	32	30,5	30,5	77,1
	24	22,9	22,9	100,0
Total	105	100,0	100,0	

Nota: instrumento aplicado.

Elaborado por William Chino Chino.

Figura 5

El comercio informal en las calzadas vulnera el derecho al libre tránsito



Nota: instrumento aplicado.

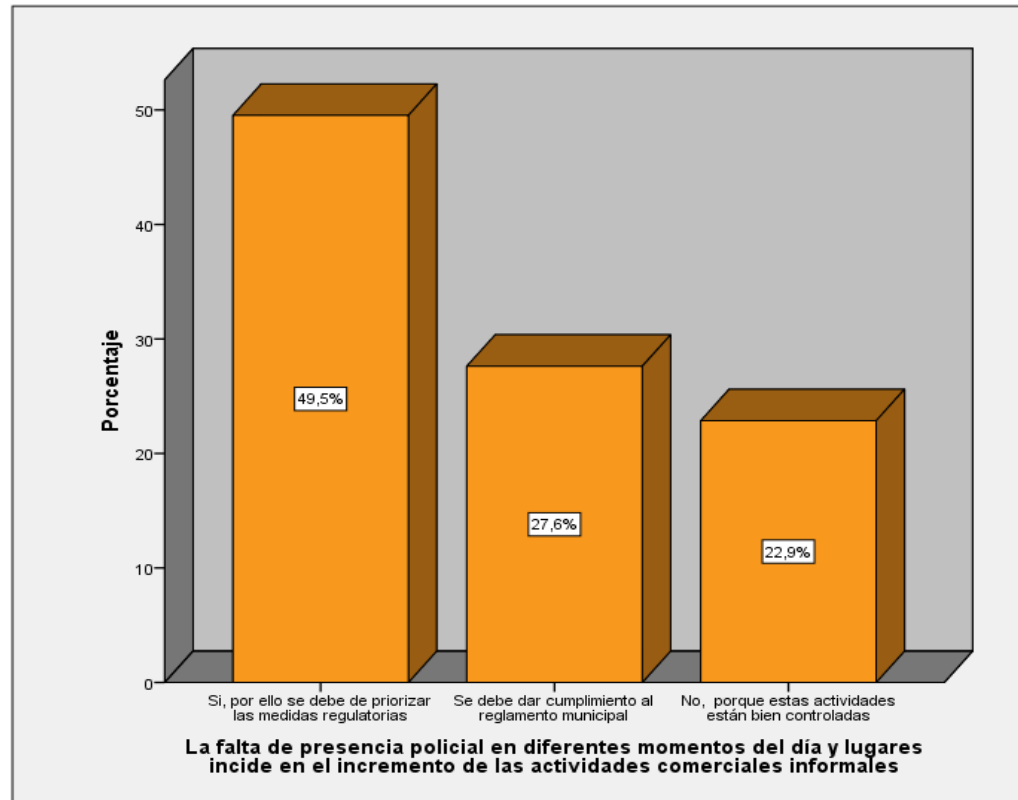
Elaborado por William Chino Chino.



Interpretación; de la tabla y figura cinco que lleva por título, *el comercio informal en las calzadas vulnera el derecho al libre tránsito*, donde se observó que del 100 % (105), de los pobladores de la provincia de Ilave, que residen en las arterias donde mayormente se expenden informalmente en las calzadas, pusieron en cuenta que el comercio informal en las calzadas es una actividad que obstaculiza el paso de los transeúntes en la ciudad de Ilave, ante ello, Tenorio (2019), puso en cuenta que la ineficiente aplicación de la Ordenanza municipal de comercio ambulatorio afecta el libre tránsito, mientras que Ascate (2021a), sostuvo. Por otra parte, en un 30,5% de las personas encuestadas consideran que el comercio informal pone en peligro la vida de las personas al ocupar las veredas, ante esta premisa, Esquivel et al. (2019), puso en cuenta que si bien, pero a la vez es una actividad que afecta un comprendido de derechos fundamentales, de la misma forma, Rosas (2019), acotó que a través de acciones oportunas y eficaces por los órganos administrativos del Estado. De la misma forma, en un 22,9% de las personas que se encuestaron señalaron que el comercio informal es una actividad que no se regula eficazmente en varios lugares del país, en ese sentido Ccansaya y Telles (2020), sostuvieron que la policía municipal se encuentra en la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las leyes, sin embargo en la actualidad podemos observar que la falta de eficacia de sus acciones conlleva a la vulneración de derechos, a su vez, Armijos (2017), estableció que la tarea primordial de la Policía Municipal consiste en supervisar y proteger la utilización apropiada del espacio público y la libre circulación, además de ejercer las demás atribuciones en base a los parámetros normativos actuales.

Figura 6

La falta de presencia policial en diferentes momentos del día y lugares incide en el incremento de las actividades comerciales informales



Nota: instrumento aplicado.

Elaborado por William Chino Chino.



Interpretación; de la tabla y figura seis que lleva por título, *la falta de presencia policial en diferentes momentos del día y lugares incide en el incremento de las actividades comerciales informales*, donde se observó que del 100 % (105), de los pobladores de la provincia de Ilave, que residen en las arterias donde mayormente se expenden informalmente en las calzadas, en un 49,5% sostuvieron que la falta de presencia policial en diferentes momentos del día y lugares incide en el incremento de las actividades comerciales informales, ante ello, Aguinaga y Pérez (2021), señalo que la actividad de comercio informal llevada a cabo en los espacios públicos restringe y perjudica la convivencia ciudadana adecuada, ya que estas operaciones se desarrollan de manera caótica, poco higiénica y riesgosa, por otra parte Kamichi (2023), consideró que el empleo informal en el Perú está vinculado a la falta de recursos, escasa productividad, ingresos económicos reducidos y niveles educativos bajos una situación latente que trae consecuencias como la vulneración de derechos. Por otra parte, el comprendido de personas encuestadas en un 27,6% ponen en cuenta que se debe dar cumplimiento al reglamento municipal con el fin de garantizar los derechos fundamentales, frente a ello, el Gobierno del Perú (2022), puso en cuenta que las ordenanzas, acuerdos de concejo y resoluciones de alcaldía son acuerdos legales que se deben de dar cumplimiento para garantizar el pleno derecho, mientras que la Consejería y Enlace y de mando directo del Gobernador del Estado con personalidad jurídica (2019), señaló que los reglamentos municipales son un conjunto de reglamentos que regulan las interacciones entre las autoridades municipales y los ciudadanos, con el objetivo de establecer los derechos y responsabilidades de ambas partes, o como la manifestación de la voluntad de aquellos que ejercen la función administrativa en un municipio. En otro punto, en un 22,9% de los pobladores encuestados ponen en cuenta que las actividades de comercio informal están bien controladas por las autoridades locales, ante ello, Ccansaya y Telles (2020),



estableció que los efectivos policiales de la municipalidad están en el deber de hacer cumplir y cumplir con los lineamientos normativos locales en aras de garantizar la seguridad ciudadana y el respeto de los derechos humanos, en cambio, Sovero (2018), señalo que las actividades comerciales en diferentes partes del territorio peruano sigue en aumento por la falta de control de las autoridades locales.



Tabla 7

El derecho al libre tránsito se garantiza a través de frecuentes patrullajes y aplicación de sanciones

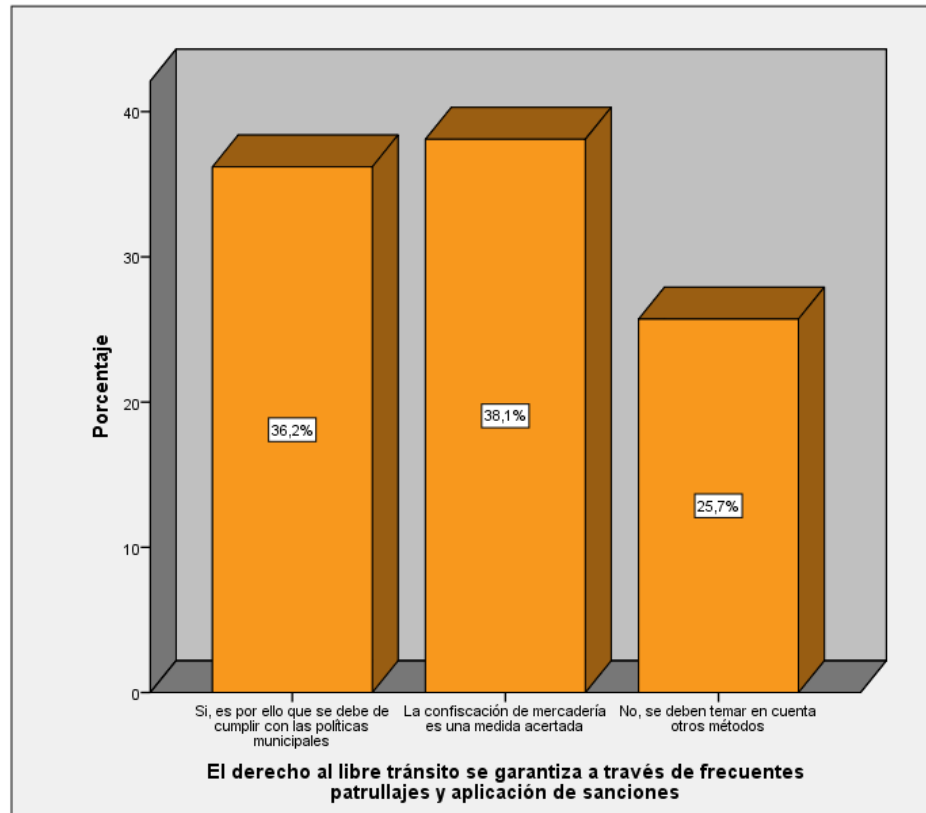
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Si, es por ello que se debe de cumplir con las políticas municipales	38	36,2	36,2	36,2
La confiscación de mercadería es una medida acertada	40	38,1	38,1	74,3
No, se deben tomar en cuenta otros métodos	27	25,7	25,7	100,0
Total	105	100,0	100,0	

Nota: instrumento aplicado.

Elaborado por William Chino Chino.

Figura 7

El derecho al libre tránsito se garantiza a través de frecuentes patrullajes y aplicación de sanciones



Nota: instrumento aplicado.

Elaborado por William Chino Chino.



Interpretación; de la tabla y figura siete que lleva por título, *el derecho al libre tránsito se garantiza a través de frecuentes patrullajes y aplicación de sanciones*, donde se observó que del 100 % (105), de los pobladores de la provincia de Ilaya, que residen en las arterias donde mayormente se expenden informalmente en las calzadas, en un 38,1% señalaron que la confiscación de mercadería es una medida acertada para minimizar las actividades comerciales informales, ante ello, Arias y Verdesoto (2018), señalaron que el comercio informal aunque beneficia económicamente a las familias de bajos recursos, permitiéndoles satisfacer diversas necesidades básicas y adicionales mediante los ingresos generados por los vendedores informales es una problemática que se debe de solucionar a través de distintas medidas efectivas como el confiscamiento de mercaderías, en ese sentido, la Real Academia Española (2023), lo define como la acción y efecto de confiscar, en este caso mercadería informal. Por otra parte, en un 36,2% de las personas encuestadas pusieron en cuenta, para garantizar el derecho al libre tránsito se debe de cumplir con las políticas municipales, ante a ello, la Municipalidad de Escazú (2021), define que las políticas municipales se tratan de un conjunto de actuaciones del gobierno local determinadas con el propósito de dar solución las cuestiones o asuntos locales de interés colectivo de una jurisdicción en específico, mientras que Ascate (2021), señalo que la falta de políticas municipales es una situación que puede derivar en la afectación de un comprendido de derechos personales al no solucionarse desafíos de manera oportuna. Después, en un 22,9% de los pobladores de la provincia de Ilaya sostiene que las autoridades locales deben contar con métodos más efectivos para hacer frente las actividades comerciales informales, es por ello, la Radio programas del Perú (2021), señala puntos para reducir la informalidad; primero, Asimismo, las Correspondencias CIUP (2021) establecieron medidas para disminuir la eventualidad laboral en Perú, por



ejemplo, combinando los actuales sistemas de derechos, mejorando las pautas de trabajo y el examen de trabajo con una parte de apoyo empresarial.

4.3. Prueba de hipótesis

Prueba de hipótesis específica número uno

El análisis de datos para la comprobación de la hipótesis específica número uno, se ejecutó por medio del análisis Chi-cuadrado, en el software estadístico SPSS, en donde la hipótesis nula y alterna son:

H₀: La aplicación de medidas regulatorias por los policías municipales no influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023.

H_a: La aplicación de medidas regulatorias por los policías municipales influye de manera significativa en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023.

Tabla 8*Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	143,458 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	160,831	4	,000
Asociación lineal por lineal	88,263	1	,000
N de casos válidos	105		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 8,27.

La prueba de especulación de la tabla chi-cuadrado creó la prueba, que exhibe la afirmación de que el valor medible de 143,458a, con 4 niveles de oportunidad y con un nivel de importancia de 0,000 (idéntico a 0,0%), es fundamentalmente inferior al límite de 0,05 utilizado en el chi-cuadrado. Por lo tanto, se reconoce la especulación electiva y se desestima la especulación inválida.

Prueba de hipótesis específica número dos

El análisis de datos para la comprobación de la hipótesis específica número uno, se ejecutó por medio del análisis Chi-cuadrado, en el software estadístico SPSS, en donde la hipótesis nula y alterna son:

H₀: Los frecuentes patrullajes por los policías municipales no influyen en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023

H_a: Los frecuentes patrullajes por los policías municipales influyen de manera significativa en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023

Tabla 9

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	180,691 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	194,079	4	,000
Asociación lineal por lineal	97,609	1	,000
N de casos válidos	105		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 7,14.

El ensayo de especulación de la tabla chi-cuadrado produjo pruebas, que demuestran la afirmación de que el valor factual de 180,691a, con 4 niveles de oportunidad y con un nivel de importancia de 0,000 (idéntico a 0,0%), es esencialmente inferior al límite de 0,05 utilizado en el chi-cuadrado. De este modo, se reconoce la especulación electiva y se ignora la teoría inválida.

Prueba de hipótesis específica número tres

El análisis de datos para la comprobación de la hipótesis específica número uno, se ejecutó por medio del análisis Chi-cuadrado, en el software estadístico SPSS, en donde la hipótesis nula y alterna son:

H₀: La aplicación de sanciones por los policías municipales no influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023.

H_a: La aplicación de sanciones por los policías municipales influye de manera significativa en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023.

Tabla 10

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	171,878 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	182,884	4	,000
Asociación lineal por lineal	94,404	1	,000
N de casos válidos	105		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 8,27.

El juicio especulativo de la tabla chi-cuadrado produjo la prueba, que muestra la afirmación de que el valor factual de 171,878a, con 4 niveles de oportunidad y con un nivel de importancia de 0,000 (comparable a 0,0%), es esencialmente inferior al borde de 0,05 utilizado en el chi-cuadrado. Así pues, se reconoce la especulación electiva y se desestima la especulación inválida.

4.4. Discusión de resultados

Discusión del primer objetivo específico

El estudio tuvo como objetivo determinar que la aplicación de medidas regulatorias por los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023. De acuerdo a los datos estadísticos obtenidos se pudo demostrar que con el debido cumplimiento del reglamento municipal y políticas municipales son situaciones que aseguran la libertad de tránsito y seguridad ciudadana de los pobladores de Ilave. Una afirmación apoyada por el autor Muñoz (2019), al sostener que el comercio informal no es simplemente una actividad económica, sino que también tiene una dimensión simbólica compleja, siendo percibido tanto como una forma de trabajo que otorga dignidad como un mecanismo de supervivencia frente a la pobreza. Una situación que mucha vez no es controlada por las autoridades locales. Por otra parte, Ascate (2021), destacó que el debido cumplimiento con las normativas municipales que contienen una serie de prohibiciones y requisitos dirigidos al comercio informal, la aplicación efectiva de estas normas puede influir en el comportamiento de los comerciantes ambulantes. Mientras tanto, Franco y Delgado (2020), sugieren que la regulación del comercio informal puede ser crucial para mitigar impactos negativos, como el deterioro de los espacios públicos y la obstrucción del libre tránsito vehicular y peatonal y garantizar el derecho al libre tránsito de los ciudadanos. Entonces, podemos resaltar la importancia de las medidas regulatorias para controlar y regular el comercio informal en los espacios públicos para que estas medidas puedan influir en la garantía del derecho al libre tránsito de la población.

Discusión del segundo objetivo específico



El estudio tuvo como objetivo conocer que los frecuentes patrullajes por los policías municipales influyen en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023, ante ello, de acuerdo a los datos estadísticos obtenidos se pudo demostrar que la presencia policial en diferentes momentos del día, lugares y en áreas afectadas ayudaría a garantizar la posibilidad de desplazarse auto determinativamente, hacer uso de las vías públicas sin ninguna restricción. Ante ello, Otálora et al. (2020), concluye, para reducir las altas tasas de informalidad, además, de requerirse la reducción de impuestos o costos asociados a la formalización, un cambio cultural que haga que la formalización sea atractiva para aquellos involucrados en el sector informal se requiere de acciones inmediatas y factibles como son los patrullajes frecuentes para combatir esta problemática. Por otra parte, Chaiña (2019), considera que el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas son percibidos como desalentadores para la formalización en los comerciantes informales, razones que incrementan esta problemática, es por ello sugiere que se deben de buscar métodos efectivos e inmediatos para combatir estos casos como es el caso de la constante vigilancia de los espacios públicos por las autoridades locales. Entonces, de acuerdo a los antecedentes mencionados se pudo sostener que la aplicación de medidas regulatorias, como los patrullajes frecuentes por parte de los policías municipales, puede tener un impacto considerable en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas. Pero a la vez, se debe de destacar la importancia de abordar la informalidad desde múltiples perspectivas y considerar los desafíos asociados con la regulación y el cambio cultural para lograr resultados positivos.

Discusión del tercer objetivo específico



El estudio tuvo como objetivo establecer que la aplicación de sanciones por los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023. Ante ello, en base a los datos estadísticos recabados se pudo demostrar que la aplicación de sanciones como la imposición de multas, confiscación de mercaderías y suspensión temporal de actividades son acciones que garantizarían el derecho al libre tránsito ante el comercio informal. En ese sentido, Ccansaya y Telles (2020), sostuvieron que los vendedores informales experimentan diversas sensaciones relacionadas con su situación personal y económica, mientras que los policías municipales muestran preocupación por problemas familiares y el deseo de ser eficaces en su labor. Dinámicas subjetivas que pueden influir en la forma en que se aplican las sanciones y cómo estas son percibidas por los vendedores informales, por otra parte, Mamani (2017), destacó que las restricciones legales y las barreras burocráticas representan obstáculos significativos para acceder a la formalidad económica, lo que conlleva a una mayor presencia de comercio informal en el espacio público, una situación que no es sancionada como es debido por las autoridades locales. Mientras tanto, Herrera (2020), estableció que las sanciones por parte de los policías municipales podrían ser una herramienta para abordar esta falta de cumplimiento tributario y promover la formalización. Entonces, de acuerdo a los antecedentes citados podemos resaltar la relevancia de la aplicación de sanciones por parte de los policías municipales como un posible mecanismo para regular el comercio informal y garantizar de esa forma el derecho al libre tránsito en los espacios públicos de la ciudad.

CONCLUSIONES

PRIMERA Se logró establecer que la regulación de policías municipales influye de manera significativa en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas en la municipalidad provincial de Ilave, 2023. Dado que, de acuerdo a la prueba estadística de chi cuadrado se pudo demostrar que el cumplimiento con las medidas regulatorias locales, los frecuentes patrullajes y la aplicación de sanciones son situaciones que coadyuvarían a garantizar el derecho al libre tránsito en dicha localidad y disminuir el comercio informal.

SEGUNDA Se logró determinar que la aplicación de medidas regulatorias por los policías municipales influye significativamente en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023. Dado que la prueba chi-cuadrado obtuvo un nivel de importancia de 0,000 que es esencialmente inferior al límite de error de 0,05, en consecuencia, se reconoce la especulación sustitutiva y se descarta la especulación inválida. De tal manera, se estableció que el debido cumplimiento el reglamento municipal y políticas municipales ayudaría a garantizar derechos como el libre tránsito que muchas veces es obstruido por la venta informal de mercaderías.

TERCERA Se logró conocer que los frecuentes patrullajes llevados a cabo por los policías municipales influyen de manera significativa en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en los calzados en la municipalidad provincial de Ilave, 2023. En esa razón, se sostuvo que la



presencia policial en diferentes momentos del día, lugares y áreas afectadas coadyuvaría a garantizar el derecho al libre tránsito en la mencionada ciudad.

CUARTA Se logró establecer que la aplicación de sanciones por los policías municipales influye significativamente en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas en la municipalidad provincial de Ilave, 2023. Es de esa manera, que se afirma que la imposición de multas, la confiscación de mercaderías son acciones que ayudarían a garantizar el derecho al libre tránsito en dicha localidad.



RECOMENDACIONES

PRIMERA Se recomienda a las autoridades locales, al alcalde de la municipalidad provincial el Collao ilave. mediante resoluciones, comunicar a las subgerencias en principal a la subgerencia de comercialización promocionar de manera permanente la formalización de las actividades comerciales informales (personas que expenden sus productos ocupando vías y espacios públicos). Implementar programas de apoyo y capacitación para los comerciantes informales que tengan la iniciativa de formalizar sus negocios. Por otra parte, simplificar los procesos administrativos y tributarios relacionados con la formalización.

SEGUNDA Se insta a las autoridades locales fortalecer y actualizar las medidas regulatorias existentes para tratar de manera más efectiva el comercio informal. Esto podría conllevar en la revisión y actualización de las ordenanzas municipales pertinentes, así como la implementación de nuevas políticas que aborden de manera específica esta situación latente en el ámbito local.

Tomar en cuenta que las ordenanzas, acuerdos de concejo y resoluciones de alcaldía son acuerdos legales que se deben de dar cumplimiento para garantizar el pleno derecho, mientras que la consejería y enlace y de mando directo del gobernador del estado con personalidad jurídica.

TERCERA Se recomienda a los funcionarios encargados de hacer cumplir las normativas locales, como los policías municipales, llevar a cabo frecuentes e inopinados patrullajes policiales en garantía del derecho al libre tránsito,



se sugiere aumentar la presencia policial municipales en áreas específicas donde se concentra el comercio informal. Puesto que, son acciones necesarias que ayudarán a disuadir la actividad informal y a mantener el orden en los espacios públicos, asegurando así un ambiente más seguro y accesible para los pobladores.

CUARTA Se recomienda a los funcionarios encargados de hacer cumplir las normativas locales, como agentes de fiscalización, apliquen de manera efectiva las sanciones establecidas para el comercio informal. Esto comprende la imposición de multas y la confiscación de mercaderías de manera oportuna y consistente. De la misma forma, se debe garantizar que estas acciones estén respaldadas por el marco legal local y nacional, además, de llevarse a cabo de manera justa y equitativa.

También capacitar correctamente a los policías municipales, necesariamente los policías municipales deben controlar y ordenar el comercio informal en las calzadas, mediante ordenanzas municipales emitidas por el concejo municipal.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguinaga Bósquez, R. J., & Pérez Barral, O. (2021). Problemas de convivencia ciudadana a partir del comercio informal en espacios públicos. *Uniandes EPISTEME. Revista Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 9 Nro. 3, 410–426.
<file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-ProblemasDeConvivenciaCiudadanaAPartirDelComercioI-8591149.pdf>
- Aguinaga Bósquez, R. J., & Saltos Ibarra, M. P. (2022). El comercio informal en los espacios públicos de la ciudad de Ambato. *Revista Eruditos*.
<https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/572/618>
- Angel Carpio, M. (2015). *Presencia policial es una herramienta efectiva contra la delincuencia*. Universidad de Piura.
<https://www.udep.edu.pe/hoy/2015/10/presencia-policial-es-una-herramienta-efectiva-contrala-delincuencia/>
- Arce Ramirez, M. J. (2018). “ *Derecho ‘derecho a la seguridad ciudadana y a la a la seguridad ciudadana y a la libertad de tránsito distrito de la Molina 2017’ libertad de tránsito distrito de la Molina 2017*” [Universidad Peruana los Andes].
[https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/658/MARTIN JUVENAL ARCE RAMIREZ - CD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/658/MARTIN%20JUVENAL%20ARCE%20RAMIREZ%20-%20CD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arias Peláez, O. J., & Verdesoto Bernal, N. de J. (2018). Influencia de la confiscación de bienes en la variación de los comerciantes informales. Guayaquil-Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 10 N° 1.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000100069
- Armijos Sáenz, Y. E. (2017). “*Abuso de Autoridad de la Fuerza Pública Municipal en contra del Vendedor Ambulante*” [Universidad Nacional de Loja].
[https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/19027/1/Yessenia Elizabeth Armijos Sáenz.pdf](https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/19027/1/Yessenia%20Elizabeth%20Armijos%20Sáenz.pdf)
- Ascate Perez, F. (2021a). *Incumplimiento de las normas municipales por el comercio ambulatorio que afectan el orden y la seguridad en la ciudad de Trujillo* [Universidad Señor de Sipán].
[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8095/Ascate Perez Felicita.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8095/Ascate%20Perez%20Felicita.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ascate Perez, F. (2021b). *Incumplimiento de las normas municipales por el comercio*



- ambulatorio que afectan el orden y la seguridad en la ciudad de Trujillo*
[Universidad Señor de Sipán].
https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8095/Ascate_Perez_Felicita.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bernal Ballesteros, M. J. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. *Revista IUS*, 13 no.44(1870–2147).
<https://doi.org/https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.441>
- Buendía Quijandría, P. (2021). *Ciudadanos podrán denunciar mal uso de espacios públicos*. El Peruano. <https://elperuano.pe/noticia/121521-ciudadanos-podran-denunciar-mal-uso-de-espacios-publicos>
- Castillo Daudí, M. (2017). Libertad de circulación y soberanía del estado: posibles límites derivados de obligaciones de protección internacional. *Universitat de Valencia.*, 1–44. <https://doi.org/: 10.17103/reei.31.10>
- Ccansaya Ticona, M., & Telles Aleman, D. J. (2020). *Subjetividad de vendedores informales en las calles y policías municipales - Arequipa 2020* [Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa].
<https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/1c8c32a0-526a-43e2-ad8e-17a0f3315bca/content>
- Chaiña Quispe, V. (2019). *Las obligaciones tributarias y su incidencia en la informalidad de los comerciantes de abarrotes al por mayor de Puno – periodo 2018* [Universidad Nacional del Altiplano].
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/10648/Chaiña_Quispe_Vicente.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. (2023). *Plan de patrullaje municipal 2023*. Municipalidad Distrital de Manantay.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4475586/PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL 2023.pdf>
- Comité provincial de Seguridad Ciudadana el Collao Ilave. (2024). *Plan de acción provincial de seguridad Ciudadana Municipalidad Provincial de el Collao Ilave*. Municipalidad Provincial de El Collao Ilave.
<https://drive.google.com/file/d/1XLOVzxxzHrBIUCEFDuGHHx1lg8Cl2UXnU/view>
- Comunicaciones CIUP. (2021). *Diez medidas para disminuir la informalidad laboral en*



- el Perú*. Universidad Del Pacífico. <https://ciup.up.edu.pe/analisis/diez-medidas-para-disminuir-la-informalidad-laboral-en-el-peru/>
- Consejería y Enlace y de mando directo del Gobernador del Estado con personalidad jurídica. (2019). *Guía para la elaboración de un Reglamento Municipal*. Guanajuato Estado Mexicano. https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2019/10/Guia_para_la_elaboracion_de_un_Reglamento_Municipal.docx
- Defensoría del Pueblo. (2021). *Defensoría del Pueblo: debe garantizarse derecho al libre tránsito de las personas Aucayacu, Tingo María*. Defensoría Del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-debe-garantizarse-derecho-al-libre-transito-de-las-personas-aucayacu-tingo-maria/#:~:text=La libertad de tránsito%2C constituye,de la ley de extranjería.>
- Defensoría del Pueblo. (2022). *Defensoría del Pueblo: veredas ocupadas con mercadería dificultan tránsito de personas con discapacidad en Puno*. Defensoría Del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-veredas-ocupadas-con-mercaderia-dificultan-transito-de-personas-con-discapacidad-en-puno/>
- Distritos.pe. (2021). *El distrito de Ilave*. Distritos.Pe. <https://www.distrito.pe/distrito-ilave.html>
- Espinoza Coila, M. (2012). *Libertad de tránsito y residencia en la constitución política del Perú (1993)*. Universidad Nacional Del Altiplano de Puno. <https://derecho.unap.edu.pe/mespinoza/2011/12/libertad-de-transito-y-residencia-en-la-constitucion-politica-del-peru-1-993/>
- Esquivel García, R., Bello Sabando, B. J., & Ormaza Cevallos, M. G. (2019). El comercio informal y su influencia en los emprendedores de la Universidad Técnica de Manabí. *ECA Sinergia*, 10, núm. 3, 7–13. <https://www.redalyc.org/journal/5885/588561531001/html/>
- Fernández, G., Abujatum, J., & Bermúdez, R. (2022). *Funciones y Competencias de las Policías Municipales Legislación comparada*. Biblioteca Nacional de Chile. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33828/1/BCN_GF_JA_RB_Funciones_y_competencias_Policias_Municipales.pdf
- Gobierno del Perú. (2022). *Normas municipales*. Gobierno Del Perú. <https://www.gob.pe/11214-normas-municipales-sustento-de-la-normativa-municipal>



- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2017). *Metodología de la Investigación* (Editorial Mexicana (ed.); sexta edic). <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Herrera Janampa, R. (2020). *Factores socioeconómicos que inciden en el empleo informal en la ciudad de Juliaca, en el año 2018* [Universidad Nacional del Altiplano]. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/14631/Herrera_Janampa_Rafael.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Huaire Inacio, E. J. (2019). *Método de investigación*. Material de Clase. <https://www.aacademica.org/edson.jorge.huaire.inacio/35.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Puno resultados definitivos* (Juan Valverde Quesada (ed.); Primera). https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1563/
- Kamichi Miyashiro, M. J. (2023). La realidad de la informalidad en el Perú previo a su bicentenario. *Desde El Sur*, vol.15 no. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2415-09592023000100013#:~:text=Por su parte%2C el empleo,\(INEI%2C 2020\)](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2415-09592023000100013#:~:text=Por su parte%2C el empleo,(INEI%2C 2020))
- Mamani Huanacuni, D. (2017). "El comercio informal de ropa usada en la ciudad de Puno, 2016" [Universidad Nacional del altiplano]. http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/6952/Mamani_Huanacuni_Dulio.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mares, A. (2017). *La Indumentaria y el calzado encabezan el comercio informal en Argentina*. Fashionnetwort. <https://pe.fashionnetwork.com/news/La-indumentaria-y-el-calzado-encabezan-el-comercio-informal-en-argentina,616584.html>
- Marfull Pujadas, A. (2017). *El método hipotético-deductivo de Karl Popper*. Andreumarfull. <https://andreumarfull.com/2019/12/18/el-metodo-hipotetico-deductivo/>
- Ministerio de Educación - MINEDU. (2021). *¿Qué es el espacio público?* Ministerio de Educación - MINEDU. <https://resources.aprendoencasa.pe/perueduca/secundaria/2/semana-5/pdf/s5-2-sec-desarrollo-personal-ciudadania-y-civica.pdf>
- Ministerio del ambiente. (2016). *Áreas naturales protegidas del Perú* (Ministerio del



- Ambiente (ed.); Primera ed). <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/ANP240516.pdf>
- Mohor, A. (2007). *Uso de indicadores para evaluar el funcionamiento policial* (Universidad de Chile (ed.); primera). https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_07_documentodos.pdf
- Municipalidad de Escazú. (2021). *Las Políticas Públicas de la Municipalidad de Escazú*. Municipalidad de Escazú. <https://www.escazu.go.cr/politicas-municipales>
- Municipalidad de Víctor Larco. (2020). *Radicalizan erradicación de ambulantes con operativos y decomiso*. Municipalidad de Víctor Larco. <https://munivictorlarco.gob.pe/2020/07/02/radicalizan-erradicacion-de-ambulantes-con-operativos-y-decomiso/>
- Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas. (2021). *Policía Municipal*. Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas. <https://www.gob.pe/12985-municipalidad-provincial-de-morropon-chulucanas-policia-municipal>
- Muñoz Morales, R. D. (2019). *Las representaciones sociales sobre el comercio informal que construyen un grupo de personas que se dedican a esta actividad en la Avenida Central de San José, Costa Rica* [Universidad Nacional de Costa Rica]. [https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/21117/Las representaciones sociales del comercio informal en San José%2C Costa Rica..pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/21117/Las%20representaciones%20sociales%20del%20comercio%20informal%20en%20San%20Jose%20Costa%20Rica..pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Naciones Unidas. (2024). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Narvaez, M. (2022). *Investigación básica: Qué es, ventajas y ejemplos*. QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-basica/>
- Otálora Calvo, L. A., Apolinar Vergara, N. E., & Parra Figueroa, M. N. (2020). *Comercio Informal en el Municipio de Villavicencio* [Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/b9519a15-1a9a-4700-aa61-ba00f944bfce/content>
- Palomino Ricse, T. A. (2017). *Patrullaje tipo policía comunitaria en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/6751/Palomino_RTA.pdf
- Pasión por el Derecho. (2021). *¿Qué es la libertad personal o libertad individual?* Pasión.



- <https://lpderecho.pe/libertad-personal-individual/>
- Patiño Escobar, R. J. (2017). *“El decomiso de mercadería a comerciantes informales y el derecho constitucional al trabajo”*. [Universidad regional autónoma de los andes “UNIANDES”].
<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/7265/1/TUAEXCOMAB035-2017.pdf>
- Pineda Merma, L. C. (2022). *“Comercio informal ambulatorio y sus efectos en el deterioro del espacio público en la ciudad de Sicuani - 2021”* [Universidad Andina del Cusco].
https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/5194/Larry_Tesis_bachiller_2022.pdf
- Radio programas del Perú. (2021). *¿Cómo reducir la informalidad laboral? Cuatro puntos básicos para el cambio*. Radio Programas Del Perú.
<https://rpp.pe/campanas/valor-compartido/como-reducir-la-informalidad-laboral-cuatro-puntos-basicos-para-el-cambio-empleo-formal-economia-noticia-1336628>
- Real Academia Española. (2023). *confiscación*. Real Academia Española.
<https://dle.rae.es/confiscación>
- Rosas, J. S. (2019). *El comercio informal: un organismo con vida propia*. Pesquisa Javiera.
<https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/el-comercio-informal-un-organismo-con-vida-propia/>
- Rospigliosi, A. (2015). *¿En qué casos tus vecinos podrían ocupar espacios públicos?* RPP Noticias.
<https://rpp.pe/lima/actualidad/en-que-casos-tus-vecinos-podrian-ocupar-espacios-publicos-noticia-797848>
- Rus Arias, E. (2021). *Investigación descriptiva*. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/investigacion-descriptiva.html>
- Salazar Goicochea, D. G., & Vargas Fustamante, E. (2018). *El comercio informal de los vendedores ambulantes del mercado santa celia produce la evasión de impuestos al estado, Cutervo 2016* [Universidad Señor de Sipán].
[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5355/SalazarGoicochea %26 Vargas Fustamante.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5355/SalazarGoicochea%26VargasFustamante.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sovero Delgado, C. (2018). *Gamarra: ambulantes toman las calles del emporio comercial por falta de control*. El Comercio.
<https://elcomercio.pe/lima/gamarra-continua-informalidad-falta-control-calles-gamarra-noticia-551245-noticia/>



- Tenorio Hurtado, M. E. (2019). *El uso de espacios públicos y su incidencia en el libre tránsito en el Distrito de Puente Piedra en el año 2017* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60114/Tenorio_HME-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ticona, R. (2023). *La cachina de zapatillas de Puno: ¿dónde queda y cómo comprar calzado económico desde S/5?* La República. <https://larepublica.pe/tendencias/2023/07/03/viral-tiktok-puno-donde-queda-la-cachina-de-zapatillas-punena-y-como-comprar-calzado-desde-5-soles-av-el-puerto-video-lrsd-175788>
- Torres Pérez, M. E., Arana López, G., & Fernández Martínez, Y. (2017). La calle y la vivienda: relaciones de espacio público y vida comunitaria. *Quivera. Revista de Estudios Territoriales*, 18, núm. 2, 31–53. <https://www.redalyc.org/journal/401/40152906003/html/>
- Trelles Diaz, V. M. (2020). *El comercio informal y sus factores influyentes en la degradación del espacio público del distrito del porvenir* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44790/Trelles_DVM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Exp N.º 2876-2005-PHC/TC, Pub. L. No. 2876–2005 (2005). <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2005/02876-2005-HC.html>
- Tribunal Constitucional del Perú. (2022). *El derecho a la libertad de tránsito* (Tribunal Constitucional del Perú (ed.); Primera ed). <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/09/Derecho-libertad-transito-TC-LPDerecho.pdf>
- EXP. N.º 00563-2022-PHC/TC, Pub. L. No. 00563–2022 (2022). <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2022/00563-2022-HC.pdf>
- Vargas Pérez, M. T. (2017). “*La libertad de tránsito y la existencia de límites a su ejercicio. Exp. N° 3482-2005-PHC/TC. Caso: Brain delgado contra junta de vecinos del parque Malpica*” [Universidad Científica del Perú]. <http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/418/VARGAS-1-Trabajo-LaLibertad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



APÉNDICES

Apéndice N°1

Matriz de consistencia

TITULO: DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO ANTE EL COMERCIO INFORMAL EN LAS CALZADAS Y LA REGULACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILAVE, 2023						
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
¿De qué manera la debida regulación de los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad	Establecer que la debida regulación de los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad	La debida regulación de los policías municipales influye de manera significativa en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad	<p>Variable uno</p> <p>Derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas</p> <p>Variable dos</p> <p>Regulación de policías municipales</p>	<p>D1: Libertad de tránsito</p> <p>D2: Uso de vías públicas libres</p> <p>D3: Acceso a espacios públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque: cuantitativo • Método: Hipotético deductivo • Nivel: explicativo • Diseño: no experimental • Tipo: básico • Temporal: transversal 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnica • Encuesta • Instrumento: • Cuestionario



provincial de Ilave, 2023?	provincial de Ilave, 2023	provincial de Ilave, 2023		D1: Medidas regulatorias	<ul style="list-style-type: none"> • Población: conformada por un total de 21,838 personas entre mujeres y varones de las zonas urbanas del distrito de Ilave. • Muestra: Se llegó a obtener un total de 105 personas de la ciudad de Ilave.
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPOTESIS ESPECIFICO		D2: Frecuentes patrullajes	
¿De qué manera la aplicación efectiva de las medidas regulatorias por los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad	Determinar que la aplicación efectiva de las medidas regulatorias por los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad	La aplicación efectiva de medidas regulatorias por los policías municipales influye de manera significativa en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad		D3: Aplicación de sanciones	



provincial de Ilave, 2023?	provincial de Ilave, 2023	provincial de Ilave, 2023				
¿De qué manera los frecuentes patrullajes por los policías municipales influyen en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023?	Conocer que los frecuentes patrullajes por los policías municipales influyen en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023	Los frecuentes patrullajes por los policías municipales influyen de manera significativa en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023				



<p>¿De qué manera la aplicación de sanciones por los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023?</p>	<p>Establecer que la aplicación de sanciones por los policías municipales influye en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023</p>	<p>La aplicación de sanciones por los policías municipales influye de manera significativa en la garantía del derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas, municipalidad provincial de Ilave, 2023</p>				
--	---	--	--	--	--	--

Apéndice N°2

Instrumento de la investigación



UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Cuestionario dirigido a personas entre mujeres y varones de las
zonas urbanas del distrito de Ilave

Esta encuesta se desarrolló con el propósito de recopilar datos que acredite el resultado de la investigación sobre *“DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO ANTE EL COMERCIO INFORMAL EN LAS CALZADAS Y LA REGULACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILAVE, 2023”*, por lo cual requerimos su pertinente cooperación al momento del llenado de este presente cuestionario, los datos recopilados serán confidenciales y agradezco de antemano su cooperación.

Marque con una X la respuesta que considere pertinente:

Variable independiente;

Derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas

1. ¿Qué medidas regulatorias son eficaces para garantizar el derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas?
 - a) Cumplimiento del reglamento municipal
 - b) Cumplimiento de las políticas municipales
 - c) Verificación de la validez y cumplimiento de las licencias existentes
2. Para usted ¿Considera que los frecuentes patrullajes ayudan a garantizar el derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas?
 - a) Presencia policial en diferentes momentos del día
 - b) Presencia policial en diferentes lugares
 - c) Patrullaje en áreas afectadas
3. Para usted ¿Qué sanciones ayudarían a garantizar el derecho al libre tránsito ante el comercio informal en las calzadas?
 - a) Imposición de multas



- b) Confiscación de mercadería
 - c) Suspensión Temporal de Actividad
4. Para usted ¿Considera que el comercio informal en las calzadas vulnera el derecho al libre tránsito?
- a) Si, es una actividad que obstaculiza el paso
 - b) Pone en peligro la vida de las personas
 - c) No, se regula eficazmente estas actividades

Variable dependiente;

Regulación de policial municipales

5. Para usted ¿Considera que la regulación policial frecuente limita el comercio informal en las calzadas?
- a) Garantiza la libre circulación
 - b) Asegura el acceso a los espacios públicos
 - c) Garantía la seguridad ciudadana (como restricción implícita)
6. Para usted ¿Considera que se garantiza el uso de vías públicas libres en la provincia de Ilave?
- a) Se garantiza la libertad personal
 - b) Se asegura la libertad de movimiento d ellos ciudadanos
 - c) Se garantiza el derecho a circular libremente
7. Para usted ¿Considera que se garantiza el acceso a espacios públicos como calles, plazas en la provincia de Ilave?
- a) Se garantiza la utilización de áreas publicas
 - b) Se garantiza el acceso a las calles
 - c) Se asegura el acceso a las plazas
8. Para usted ¿Considera que la falta de presencia policial en diferentes momentos del día y lugares incide en el incremento de las actividades comerciales informales?



- a) Si, por ello se debe de priorizar las medidas regulatorias
 - b) Se debe dar cumplimiento al reglamento municipal
 - c) No, porque estas actividades están bien controladas
9. Para usted ¿Considera que el derecho al libre tránsito se garantiza a través de frecuentes patrullajes y aplicación de sanciones?
- a) Si, es por ello que se debe de cumplir con las políticas municipales
 - b) La confiscación de mercadería es una medida acertada
 - c) No, se deben tomar en cuenta otros métodos

Apéndice N°3

Ficha de valides de instrumento

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO: JUICIO DE EXPERTOS

AUTOR: _____

NOMBRE DEL EXPERTO: _____

INSTITUCIÓN DONDE LABORA: _____

PROFESIÓN: _____

CARGO ACTUAL: _____

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: " DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO ANTE EL COMERCIO INFORMAL EN LAS CALZADAS Y LA REGULACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILAVE, 2023 " Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, le pido su opinión sobre el instrumento que se adjunta. Marque con una (X) en SI o NO en cada criterio según su apreciación. Marque SI cuando el ítem cumpla con el criterio señalado o No cuando no cumpla con el criterio,

INDICADORES	CRITERIOS	OPINIÓN		
		SI	NO	OBSERVACIÓN
1. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje propio.	X		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables.	X		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia.	X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica de los ítems con las variables.	X		
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficiente.	X		
6. INTECIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.	X		



7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.	X		
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices.	X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de investigación.	X		
10. PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación	X		

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- **Aplicable. (X)** - **aplicable después de corregir ()** - **no aplicable ()**

.....

FIRMA Y SELLO DEL EXPERTO



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [x]

Fecha de entrega: 08/07/2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: WILLIAM CHINO CHINO

Dirección: Av Jesús # 270

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 46703526

Teléfono: 982281481 email: williamchinochino8@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADO

Asesor: Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación [] Tesis [x] Trabajo de Suficiencia Profesional [] Trabajo Académico []

Título:

DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO ANTE EL COMERCIO INFORMAL EN LAS CALZADAS Y LA REGULACIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILAVE, 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Comercio informal, libre tránsito, policías municipales, venta informal en las calzadas.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV^{1, 2}?
2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

Sí autorizo que se deposite inmediatamente.
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo
 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

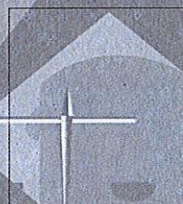
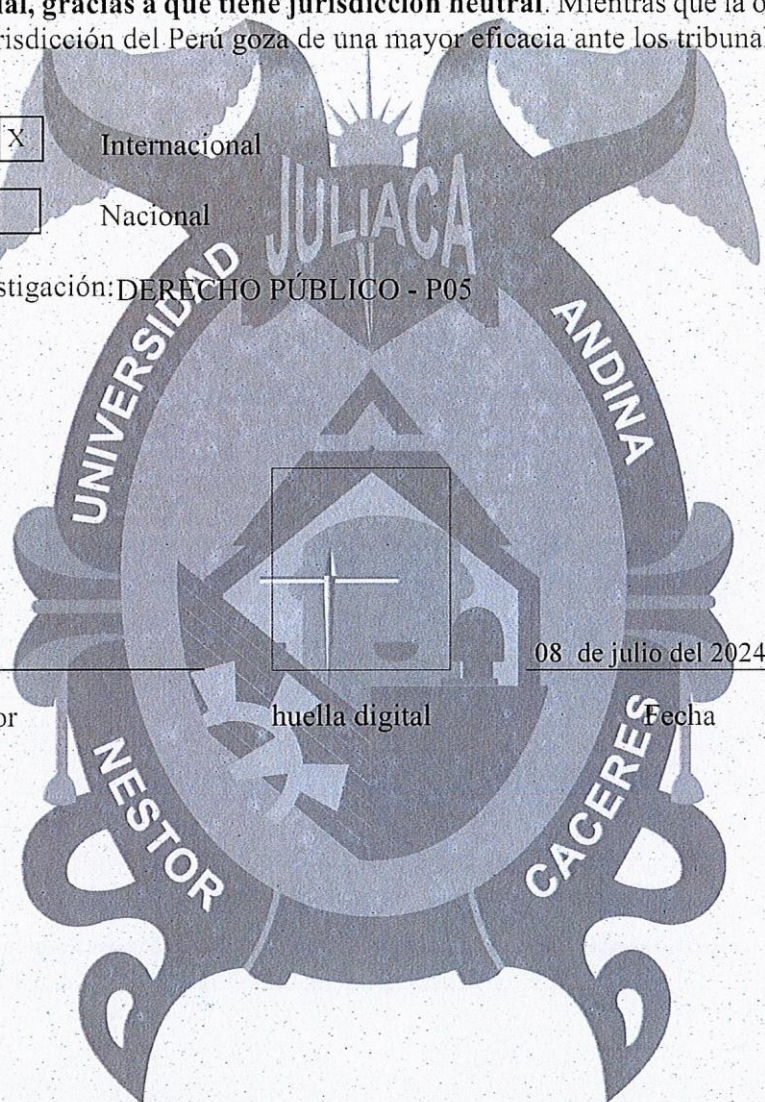
Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - P05



08 de julio del 2024

Firma de Autor

huella digital

Fecha